	INSPECCION ANUAL EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS, SISTEMAS DE ACCESO Y ESTRUCTURAS DE ENTRENAMIENTO	DOCUMENTO EXTERNO COD.001 Vigencia 12-03-2024

NOMBRE DEL EQUIPO: ESLINGA DE DETENCION CON ABSORBEDOR DE IMPACTO

DESCRIPCION DEL EQUIPO

VElemento parte de un sistema personal de detención de caídas, eslinga en reata polyester de alta tenacidad con doble terminal (tipo Y) regulable con absorbedor de energía, ganchos de seguridad 2 1⁄4 y 3⁄4 con resistencia de 5000 lbf y puertas de 3600 lbf. sistema graduable a través de hebillas para aumentar o reducir la longitud de la eslinga, Paquete absorbedor de energía tiene una elongación máxima de 1,2m (48 pulgadas), en caso de una caída reduce la fuerza de impacto a 900 lbf (4kN) o menos.

MARCA DEL EQUIPO:	INSAFE FALL PROTECTION
REFERENCIA O MODELO:	IN 8021R
No DE PRODUCTO / No DE INSPECCION / SERIAL:	263
LOTE:	18717
CERTIFICACIONES:	ANSI Z359.13.2013
FECHA DE FABRICACION:	noviembre 2020
FECHA DE COMPRA:	NO EVIDENCIA
FECHA DE PUESTA EN USO:	NO EVIDENCIA
FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO	TRIMESTRAL
INFORMACION DEL INSPECTOR	
NOMBRE DEL INSPECTOR	SANDRA XIMENA CATAÑO PIEDRAHITA
MARCA AUTORIZADA	3 M, PROTECTA, ARSEG, INSAFE, DBISALAS, ARSEG,FIRST
FECHA DE INSPECCION	12-08-2025

CRITERIOS A INSPECCIONAR

Partes del equipo	Criterios a Inspeccionar	SI	NO	N/A	Criticidad	Hallazgo
ETIQUETA	El equipos cuenta con etiquetas	X			Aceptable	
	Las etiquetas son legibles	X			Aceptable	
REATA	las reatas del equipos presentan Cortes?		X		Aceptable	
	las reatas presentan partes quemadas?		X		Aceptable	
	se evidencia partes de la ratas deshilachadas?		X		Aceptable	
	se evidencia decoloracion en las reatas		X		Aceptable	
	las reatas presentan desgaste		X		Aceptable	
	el material de las retas se encuentra Sucio		X		Aceptable	
	evidencia Contacto con quimico las retas		X		Aceptable	
COSTURAS	las costuras presentan Contacto con quimico?		X		Aceptable	
	se evidencias costuras Sueltas?		X		Aceptable	
	se evidencia consturas quemadas?		X		Aceptable	
	costuras con Puntos roto?		X		Aceptable	

	Los ganchos del equipo presentan Oxidacion?		X		**Aceptable**	
	se evidencia deformacion en los ganchos.		X		**Aceptable**	
	los ganchos presentan Bordes filososo?		X		**Aceptable**	
	Se evidencian Fisuras en los ganchos ?		X		**Aceptable**	
	El sistema de retorno funciona corresctamente ?	X			**Aceptable**	
GANCHOS	Se evidencia partes del gancho con oxido?		x		**Aceptable**	
	El abosrbedor se enuentra quemado?		X		**Aceptable**	
	se evidencia el sistema de proteccion roto?		X		**Aceptable**	
ABSORBEDOR DE ENERGIA	el absorbedor se encuentra Impactado?		X		**Aceptable**	

ACEPTABILIDAD DEL EQUIPO	**VEREDICTO**	
Se realiza la inspeccion detallada a todos los compententes del equipo, se determinando que se encuentra **APTO** para continuar en funcionamiento. Los inspectores declinan cualquier responsabilidad en caso de inexactitud en la información, relativa al historial de la revisión, facilitada por el usuario, a los accidentes generados por uso inadecuado del equipo de acuerdo a la ficha tecnica y al manual de uso emitida por el fabricante.	**Producto apto para ser utilizado**	x
	Producto no apto para ser utilizado	
		
	Firma del inspector	
	Entrenadora de trabajo en alturas **Administrador en seguridad y salud en el trabajo** **Inspector de equipos marca INSAFE** **3 M, PROTECTA, ARSEG, INSAFE, DBISALAS, ARSEG,FIRST**	

OBSERVACIONES

1. Realizar mantenimiento periodico del equipos de acuerdo al uso / Jabon neutro, cepillo de cerdas suaves

2. Almacenar el equipo en condiciones adecuadas (lugar fresco y seco) no guardar en bolsas plastica que por la condicion ambiente genera humedad.

3. Disponer de hoja de vida del equipo de acuerdo al requisito legal resolucion 4272/2021 articulo 16 numeral 10 donde se envidencia datos basicos como mantenimientos, inspecciones e historial de uso.

4. capacitar al personal de manera frecuente en el uso de equpos de proteccion contra caidas

5. No exponer el equipo a condiciones de trabajo que represente la afectacion por corrocion, cortes por superficies filosa, humendad.

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL EQUIPO









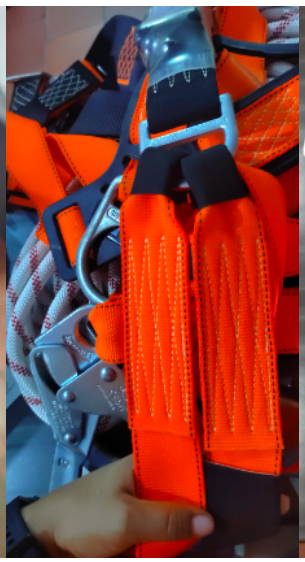

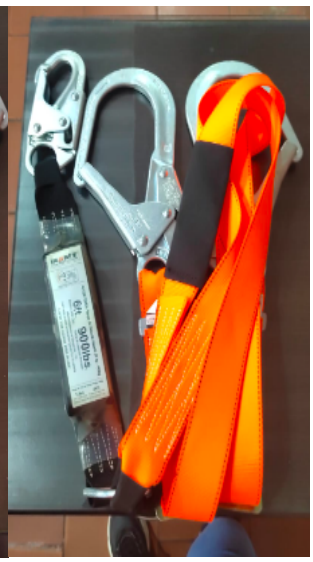

PROXIMA INSPECCION

1. En terminos generales realizar inspeccion anual el 12 de agosto 2025

2. si el equipo es impactado retirar de uso de manera inmediata y realizar inspeccion por parte de un inspector avalada por la marca del equipo.

	INSPECCION ANUAL EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS, SISTEMAS DE ACCESO Y ESTRUCTURAS DE ENTRENAMIENTO	DOCUMENTO EXTERNO COD.001 Vigencia 12-03-2024

NOMBRE DEL EQUIPO: ARNES MULTIPROPOSITO CUATRO PUNTOS DE ANCLAJES EN X

DESCRIPCION DEL EQUIPO

Elemento parte de un sistema personal de detención de caídas, arnés en reata polyester de alta tenacidad estilo en X posee una argolla dorsal en “D” para la detención y restricción de caídas, y argollas laterales en “D” para posicionamiento a un punto fijo, argolla frontal en “D” para ascenso y descenso controlado.

MARCA DEL EQUIPO:	INSAFE FALL PROTECTION
REFERENCIA O MODELO:	IN 8004
No DE PRODUCTO / No DE INSPECCION / SERIAL:	125
LOTE:	18144
CERTIFICACIONES:	ANSI Z359.11.2014
FECHA DE FABRICACION:	octubre 2020
FECHA DE COMPRA:	NO EVIDENCIA
FECHA DE PUESTA EN USO:	NO EVIDENCIA
FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO	TRIMESTRAL
INFORMACION DEL INSPECTOR	
NOMBRE DEL INSPECTOR	SANDRA XIMENA CATAÑO PIEDRAHITA
MARCA AUTORIZADA	3 M, PROTECTA, ARSEG, INSAFE, DBISALAS, ARSEG,FIRST
FECHA DE INSPECCION	12-08-2025

CRITERIOS A INSPECCIONAR

Partes del equipo	Criterios a Inspeccionar	SI	NO	N/A	Criticidad	Hallazgo
ETIQUETA	El equipos cuenta con etiquetas?	X			Aceptable	
	Las etiquetas son legibles?	X			Aceptable	
REATA	las reatas del equipos presentan Cortes?		X		Aceptable	
	las reatas presentan partes quemadas?		X		Aceptable	
	se evidencia partes de la ratas deshilachadas?		X		Aceptable	
	se evidencia decoloracion en las reatas?		X		Aceptable	
	las reatas presentan desgaste?		X		Aceptable	
	el material de las retas se encuentra Sucio?		X		Aceptable	
	evidencia Contacto con quimico las retas?		X		Aceptable	
COSTURAS	las costuras presentan Contacto con quimico?		X		Aceptable	
	se evidencias costuras Sueltas?		X		Aceptable	
	se evidencia consturas quemadas?		X		Aceptable	
	costuras con Puntos roto?		X		Aceptable	

ARGOLLAS	Las argollas del equipo presentan Partidas ?		X		Aceptable	
	se evidencia deformacion en las argollas.		X		Aceptable	
	las argollas presentan Bordes filososo?		X		Aceptable	
	Se evidencian Fisuras en las argollas ?		X		Aceptable	
MARIPOSA DORSAL O CINTA SUBESCAPULAR	se encuentra la la mariposa dorsal en buen estado?	X			Aceptable	
	se evidencia deformacion en el material de la mariposa dorsal.		X		Aceptable	
ACOLLADOR DE ESTACIONAMIENTO-PORTA ESLINGA	se encuentra los porta eslingas en buen estado	X			Aceptable	
	se presenta ausencia de los porta eslinga - acollador de estacionamiento ?		x		Aceptable	
INDICADOR DE IMPACTO	se encuentra la etiqueta en buen estado	X			Aceptable	
	se encuentra la costura en buen estado	x			Aceptable	
HEBILLA DE GRADUACION	la hebilla de graduacion presenta desgaste?		X		Aceptable	
	presenta deformacion?		X		Aceptable	
	se evidencian fisuras?		X		Aceptable	
HEBILLA DE CONEXION	la hebilla de conexion presenta desgaste?		X		Aceptable	
	presenta deformacion?		X		Aceptable	
	se evidencian fisuras?		X		Aceptable	

ACEPTABILIDAD DEL EQUIPO	**VEREDICTO**	
Se realiza la inspeccion detallada a todos los compententes del equipo, se determinando que se encuentra **APTO** para continuar en funcionamiento. Los inspectores declinan cualquier responsabilidad en caso de inexactitud en la información, relativa al historial de la revisión, facilitada por el usuario, a los accidentes generados por uso inadecuado del equipo de acuerdo a la ficha tecnica y al manual de uso emitida por el fabricante.	**Producto apto para ser utilizado**	x
	Producto no apto para ser utilizado	
		
	Firma del inspector	
	Entrenadora de trabajo en alturas **Administrador en seguridad y salud en el trabajo** **Inspector de equipos marca INSAFE** **3 M, PROTECTA, ARSEG, INSAFE, DBISALAS, ARSEG,FIRST**	

OBSERVACIONES

1. Realizar mantenimiento periodico del equipos de acuerdo al uso / Jabon neutro, cepillo de cerdas suaves

2. Almacenar el equipo en condiciones adecuadas (lugar fresco y seco) no guardar en bolsas plastica que por la condicion ambiente genera humedad.

3. Disponer de hoja de vida del equipo de acuerdo al requisito legal resolucion 4272/2021 articulo 16 numeral 10 donde se envidencia datos basicos como mantenimientos, inspecciones e historial de uso.

4. capacitar al personal de manera frecuente en el uso de equpos de proteccion contra caidas

5. No exponer el equipo a condiciones de trabajo que represente la afectacion por corrocion, cortes por superficies filosa, humendad.

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL EQUIPO


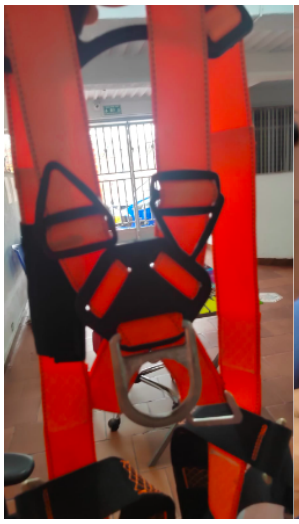

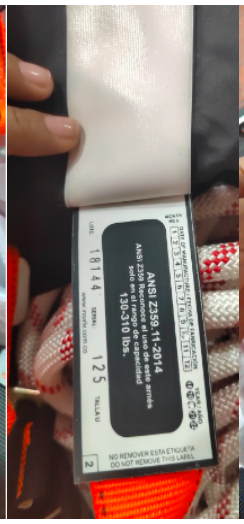



PROXIMA INSPECCION

1.En terminos generales realizar la inspeccion anual el 12 de agosto 2025

2. si el equipo es impactado retirar de uso de manera inmediata y realizar inspeccion por parte de un inspector avalada por la marca del equipo.

PRESSUREMATIC
PROCESOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA

CERTIFICADO

Yo, **RUSSBELTH ORTEGA PABON**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía número: 1.075.208.219 de Neiva, actuando como representante legal de **PRESSUREMATIC SAS** identificada con Nit 900.860.963, certifico que:

En caso de realizar trabajos en alturas, contamos con el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 4272 de 2021.

En constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de Neiva, a los 08 días del mes de julio del 2026.



Representante Legal.
RUSSBELTH ORTEGA PABÓN C.C:
1.075.208.219 de Neiva.

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Pressurematic S.a.s** ,identificada con **NI 900860963** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **19/01/2026** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

PRESSUREMATIC SAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo

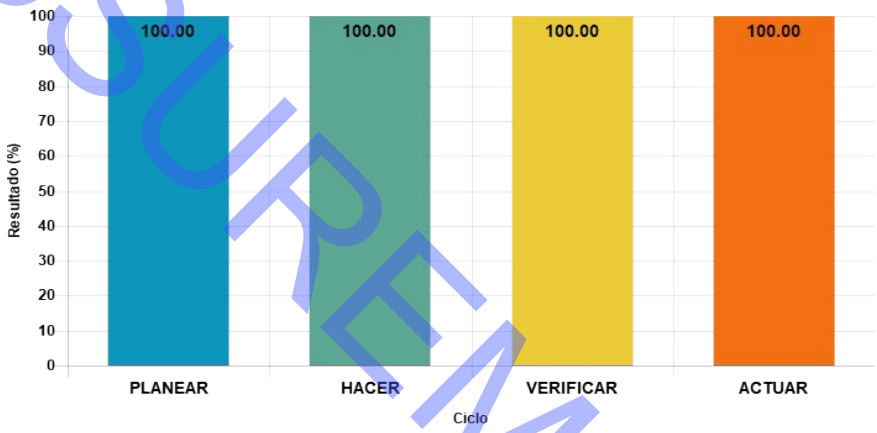

CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar



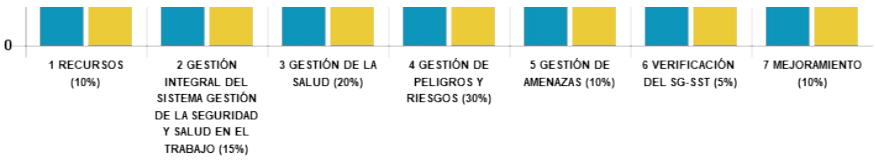

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **19 enero 2026**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

PRESUPREMATIC SAS



Luis Alberto Nájera Gutiérrez
CC. No. 72.215.889 de Barranquilla-Atlántico

PERFIL

Me considero una persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad, asumo con agrado los retos y metas que su organización me pudiera plantear; con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa y lugar de trabajo.

DATOS PERSONALES

DIRECCIÓN:	Calle 73C Nº 7C-16 Barrio El Bosque
ESTADO CIVIL:	Unión Libre
FECHA DE NACIMIENTO:	12 de Marzo de 1975
LUGAR DE NACIMIENTO:	Barranquilla/ Atlántico
TELÉFONO:	3015647981
EDAD:	50 Años

+Estudios alizados

PRIMARIA: TITIJL0 OBTENIDO	Colegio San Pio Decimo primaria básica
SECUNDARIA: 'rrrul,o OBTENIDO:	Colegio San Pio Decimo Bachiller Académico
CURSO: TÍTULO OBTENIDO:	SENA Seguridad Industrial

Experiencia Laboral

EMPRESA	Electriredes G.V
OCUPACIÓN	Auxiliar Eléctrico
JEFE INMEDIATO	Gabriel Vásquez Deavila
TELÉFONO	3749290-3012870055
DURACIÓN	4 AÑOS

EMPRESA	Dielectric Limitada
OCUPACIÓN	Electricista
JEFE INMEDIATO	Ing. Juan Carlos Maldonado
TELÉFONO	3164707893
DURACIÓN	10 años

EMPRESA	Eléctrico Districaribe
OCUPACIÓN	Electricista
JEFE INMEDIATO	Ing. Nicolas Paipiya
TELÉFONO	3008037766
DURACIÓN	7 años

EMPRESA	Eléctrico B-N Barranquilla
OCUPACIÓN	Electricista
JEFE INMEDIATO	Jose Barrera
TELÉFONO	3014720456
DURACIÓN	7 años

Referencias Personales

NOMBRE:	Kelly Arena
OCUPACIÓN:	Cajera
TELÉFONO:	3012298901
DIRECCIÓN:	Calle 47B N^{O} 21-33

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS ALBERTO NAJERA GUTIERREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 72215889

Cursó y aprobó la acción de Formación

BUENAS PRACTICAS DE REFRIGERACION - GASES REFRIGERANTES NO TOXICOS NO INFLAMABLES.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los diecisiete (17) dias del mes de octubre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Subdirectora (E)
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

93202154 - 17/10/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207002830969CC72215889C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS ALBERTO NAJERA GUTIERREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 72215889

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE REFRIGERACION CON R - 600a

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los veintidos (22) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Subdirectora (E)
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

92572238 - 22/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207002808410CC72215889C.

Bogotá D.C., julio 9 de 2026

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que LUIS ALBERTO NAJERA GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 72215889, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: USMA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SAS
ENTRENADOR: DAGUIN JOSE VASQUEZ LOPEZ
SEDE DONDE SE FORMÓ: USMA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SAS
EMPLEADOR: IELECTRIC S.A.S.
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: SECTOR DE LA CONSTRUCCI?N
FECHAS DE FORMACIÓN: 21/05/2025 a 21/05/2025
INTENSIDAD HORARIA: 08 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día julio 9 de 2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.215.889**

NAJERA GUTIERREZ

APELLIDOS

LUIS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAR-1975**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-1994 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300100-00682265-M-0072215889-20150326 **00436**38307A 2 1043310330

M&R Sercoming SST

Certifica que

Luis Alberto Nájera Gutiérrez

CC. 72.215.889

Participó y aprobó el curso de:

CONTROL DE INCENDIOS

Con una intensidad de 08 horas

Realizado el día 18 de MARZO del 2025

Neiva Huila

Francy Yurani Meneses Rodriguez

cc. 1080291652

Profesional de Salud Ocupacional

M&R Serconing SST

Certifica que

Luis Alberto Nájera Gutiérrez

CC. 72.215.889

Participó y aprobó el curso de:

RIESGO ELECTRICO

Con una intensidad de 08 horas

Realizado el día 25 de FEBRERO del 2025

Neiva Huila

Francy Yurani Meneses Rodriguez

cc. 1080291652

Profesional de Salud Ocupacional

Certifica que

Luis Alberto Nájera Gutiérrez

CC. 72.215.889

Participó y aprobó el curso de:

PRIMEROS AUXILIOS

Con una intensidad de 08 horas

Realizado el día 20 de MARZO del 2025

Neiva Huila

Francy Yurani Meneses Rodriguez

cc. 1080291652

Profesional de Salud Ocupacional

Referencias 'Familiares

NOMBRE:	Franco Nájera
OCUPACIÓN:	Operador de Maquinas de Cableado
TELÉFONO:	3003829183
DIRECCIÓN:	Barrio Villa Las Moras
NOMBRE:	Carmen Gutiérrez
OCUPACIÓN:	Ama de Casa
TELÉFONO:	3476343
DIRECCIÓN:	Barrio El Bosque

Luis Alberto Nájera Gutiérrez
CC. No. 72.215.889 de
Barranquilla-Atlántico

CER_AFI_2026028941050

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Luis Alberto Najera Gutierrez identificado con CC. 72215889 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	PRESSUREMATIC S.A.S	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 900860963

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/07/07	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	3	**Código Actividad Económica**	3331201

Esta certificación se expide a los 6 días del mes de julio del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC06072026N72215889A19624420.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **NAJERA GUTIERREZ LUIS ALBERTO** identificado(a) con **CC** número **72.215.889** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de octubre de 2004 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 06 de julio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

DATOS PERSONALES		
Apellidos	Barrera Ortiz	
Nombres	Rijkar José	
PPT N°	N° 5511019	
Lugar y Fecha de Nacimiento	Coro - Edo Falcón 12/08/1992	
Nacionalidad	Venezolano	
Estado Civil	Soltero	
Dirección de Habitación	carrera 3 sur # 48c – 02 Barranquilla	
E-mail	rijkarb@gmail.com	
Teléfonos	(+57) 3014720456	

ESTUDIOS REALIZADOS	
INSTITUCIÓN	**U.E "Edgard Olaizola"**
AÑO DE EGRESO	2009
TITULO OBTENIDO	Bachiller en ciencias

INSTITUTO	**IUTAG**
AÑO DE EGRESO	2014
TITULO A OBTENIDO	TSU(Técnico superior universitario) en Electricidad

INSTITUCIÓN	**IUTA**
AÑO	2010
TITULO OBTENIDO	Cursado 2 semestres de Instrumentista

CURSOS	
INSTITUCIÓN	CAT VENEZUELA C.A
AÑO	2018
TITULO OBTENIDO	Programa de formación de técnico en manejo de catalizadores (TMC)

CURSOS	
INSTITUCIÓN	SENA
AÑO	2021
TITULO OBTENIDO	Montar sistemas de puestas a tierra de acuerdo con normativas

CURSOS	
INSTITUCIÓN	SENA
AÑO	2021
TITULO OBTENIDO	Instalación de acometidas eléctricas de acuerdo con reglamento técnico

CURSOS	
INSTITUCIÓN	SENA
AÑO	2021
TITULO OBTENIDO	Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa

CURSOS	
INSTITUCIÓN	Universidad escuela colombiana de ingeniería Julio Garavito
AÑO	2023
TITULO OBTENIDO	Curso de energías renovables

CARGOS DESEMPEÑADOS			
INSTITUCIÓN	**AÑO**	**CARGO**	**TIEMPO DEL CARGO**
Macosu C.A	2012	Ayudante de electricidad	13 febrero al 18 de septiembre
Internos de torres C.A	2014/2015	Técnico especialista en electricidad	20 de noviembre al 21 de enero
CAT VENEZUELA C.A	2018	TMC (técnico en manejo de catalizador)	25 de marzo hasta el 06 de abril
HEXAGON INGENERIA (Barranquilla / Colombia)	2018	Electricista (instalaciones eléctricas residenciales y redes)	12 mayo hasta 27 julio
Eléctricos districaribe SAS	2019	Técnico electricista (instalaciones eléctricas comerciales, industriales)	16 septiembre hasta 31 octubre
Eléctricos districaribe SAS	2019	Técnico electricista (instalaciones eléctricas comerciales, industriales)	12 noviembre al 15 diciembre 2020
Sigma Steel S.A.S	2020	Técnico Electricista (Instalación y mantenimiento a la Operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas y Accesorios electrónicos industriales Relacionados con la instrumentación, accionamientos y control de máquinas, equipos y electromecánicos, hidráulicos o neumáticos)	Desde 01 marzo 2020
JAG INGENERIA Y REFRIGERACION SAS	2021	Técnico en refrigeración	Desde 04 de noviembre 2021

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular Para La Educación Universitaria

Instituto Universitario de Tecnología
Alonso Gamero

Ing. Rafael Antonio Pineda Piña
Coordinador de la Comisión Modernizadora y de Transformación
Hago Saber

Que el (la) Bachiller

Rijnar José Barrera Ortiz

Cédula de Identidad N° V-20.154.182, y natural de Coro Estado Falcón cumplió con los requisitos legales de grado para optar al título de

Técnico Superior Universitario

en

Electricidad

en razón de lo cual se le confiere

Reconózcase y téngase al mencionado bachiller como tal Técnico Superior Universitario con todas las facultades y derechos que le otorgan las leyes. En testimonio de ello se le expide el presente título en Coro, Estado Falcón el día 22 de Agosto de 2014 y se refrenda con el sello del Instituto.

Sub-Director Académico

Coordinador

Jefe de Dpto. de Control de Estudios Académicos

Profesor

Título Académico N° [illegible] inscrito en el folio [illegible] del libro respectivo

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Entre la Empresa **INTERNOS DE TORRES, C.A.**, sociedad mercantil, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón, inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, según asiento anotado bajo el Nº 21, Tomo 9-A, con dirección fiscal en Avenida Costanera, Edificio Mezfan Piso PB Local 1 Sector Otto Padrón, Barcelona, Estado Anzoátegui, en lo adelante y a todos los efectos de este contrato denominada **LA EMPRESA CONTRATANTE**, representada en este acto por su Gerente de Recursos Humanos, ciudadana **YAJAIRA KOHELY ZAVALA DE MAGRINI**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cedula de identidad Nº V-10.477.651, por una parte y, por la otra, el ciudadano **RIJKAR BARRERA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad **Nº V-20154192**, de estado civil soltero, domiciliado en Barcelona Estado Anzoátegui, quien en lo adelante y a todos los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATADO**, y cuando expresen una misma voluntad en común serán denominadas **LAS PARTES**, se ha convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA**, el cual ha de regirse por las normas pertinentes contenidas en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras y en su Reglamento parcial, en cuanto le fueren aplicables, y en particular por las contenidas en el presente instrumento según las especificaciones siguientes:

PRIMERA: DECLARACIÓN PREVIA DE LAS PARTES: **EL CONTRATADO** declara poseer los conocimientos, habilidades y experiencias necesarias y suficientes para desempeñarse en el cargo de **TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD**, y por lo tanto ofrece sus servicios como tal a **LA EMPRESA CONTRATANTE**, la cual lo contrata bajo esas condiciones para que le preste servicios en el establecimiento de su propiedad ubicado en la ciudad de Barcelona, Estado Anzoátegui, Avenida Fabricio Ojeda, antes La Costanera, Edificio Mezfan, sin perjuicio para aquello de requerir que preste sus servicios en otra localidad geográfica en donde **LA EMPRESA CONTRATANTE** posea otra u otras oficinas o establecimientos de comercio, lo cual **EL CONTRATADO** declara aceptar.

SEGUNDA: MODALIDAD DEL CONTRATO: El presente contrato de trabajo se entiende celebrado por Obra Determinada de conformidad con las normas contenidas en los artículos 59, 60 y 63 de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, respondiendo en específico a las circunstancias previstas en los literales "a" y "b" de la última norma citada.

TERCERA: EXCLUSIVIDAD DE LOS SERVICIOS: **EL CONTRATADO** se compromete a prestar sus servicios personales de forma exclusiva a **LA EMPRESA CONTRATANTE** con eficiencia, y en la forma, sitio y condiciones de trabajo ya expresados, según se lo comunique a través de sus representantes designados a tal efecto.

CUARTA: DURACIÓN: LAS PARTES establecen como fecha de inicio de la relación de trabajo el 20 de Noviembre de 2014 hasta la finalización de la Obra denominada **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TORRES DE FRACCIONAMIENTO DEL GRUPO A, GRUPO C Y CIRCUITOS DE TUBERIAS ASOCIADAS A LAS COLUMNAS DURANTE EL MANTENIMIENTO MAYOR DE PETROCEDEÑO"** o cuando el avance de obra así lo disponga ———————

QUINTA: DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO O CARGO Y DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS ESPECÍFICOS A PRESTAR: EL CONTRATADO se obliga a prestar sus servicios como **TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD**, el cual tiene, entre otras: Examinar planos y especificaciones de los sistemas eléctricos para ubicar averías. Estimar, seleccionar y solicitar el equipo y materiales necesarios para la ejecución de su trabajo. Coordinar el trabajo del personal de menor nivel. Examinar y corregir instalaciones eléctricas principales y auxiliares, interruptores y tableros. Revisar y chequear líneas eléctricas de acuerdo a los reportes de fallas. Reparar y cambiar conductores eléctricos, balastros de lámparas fluorescentes, interruptores, toma corrientes, lámparas, cerraduras eléctricas y otros. Reparar diferentes artefactos eléctricos. Determinar niveles de energía, mediendo la discontinuidad de líneas defectuosas. Llevar el control y mantenimiento de las herramientas y equipos a su cargo. Llenar reportes periódicos de las tareas asignadas. Mantener limpio y en orden equipos y sitio de trabajo. Cumplir normas y procedimientos de seguridad integral establecidos por la Organización. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada y modificarlas estructuras metálicas. Llenar el listado de chequeo diario de las estructuras metálicas. Usar implementos de seguridad personal en la ejecución de las distintas actividades. Retirar de la actividad cualquier herramienta y/o equipo que no esté apto para su uso, indicar su mantenimiento, reparación o retiro definitivo. Cumplir con lo establecido en las Políticas de Calidad y SIAHO de la empresa. Mantener orden y limpieza en el área de trabajo. Y se compromete a desempeñar todas aquellas funciones que se relacionen con el cargo que asume o del mismo se deriven, así como cualesquiera otras que **LA EMPRESA CONTRATANTE** eventualmente le indique a través de su representante autorizado, y que estén directa o indirectamente vinculadas con su cargo.—

SEXTA: OBLIGACIONES GENERALES: Además de las obligaciones específicas del cargo antes mencionadas, las obligaciones generales a cumplir por **EL CONTRATADO** son a título solamente enunciativo las siguientes: a) Prestar el servicio en las condiciones y términos convenidos; b) Observar, acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que sobre la ejecución de sus labores le imparta **LA EMPRESA CONTRATANTE** a través de su representante; c) Prestar fielmente sus servicios con honestidad, probidad y con un alto espíritu y ánimo de colaboración; d) Abstenerse de ejecutar prácticas o acciones desleales o indebidas; e) Dar un trato respetuoso y educado a los otros trabajadores, supervisores y a las terceras personas que tengan cualquier tipo de relación comercial,

POR LA EMPRESA CONTRATANTE,

INTERNOS DE TORRES, C.A.
RIF. J-29409053-2

CAT VENEZUELA, C.A.
Especialistas en el Manejo de Catalizadores

Se otorga la presente constancia a

RIJKAR JOSÉ BARRERA ORTIZ

C.I.: 20.154.192

por haber participado exitosamente en
el programa de formación de

Técnico en Manejo de Catalizadores (TMC)

Gregor Entfellner
Instructor

Fecha: 05-06/03/2018
Duración del curso: 16 Hrs.

Serial N° 43164201541923



Contenido programático del programa de entrenamiento:

Técnico en Manejo de Catalizadores (TMC)

Módulo 1: Manejo de Catalizadores	**Módulo 2: Manejo de Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos** (según Norma COVENIN 3061:2002)
• Operaciones de Manejo • Teoría de Catalizadores • Peligros Potenciales de Catalizadores • Hojas de Información sobre Productos Químicos (MSDS) • Equipos de Protección Personal • Causas de accidentes y medidas preventivas • Acciones en Caso de una Emergencia • Disposición de catalizadores gastados	• Definiciones • Riesgos asociados con SMDP • Clasificación y Niveles de Riesgo • Identificación • Marcas, simbología y placas • Documentos de transporte • Leyes, Normas y Procedimientos • Manipulación de Catalizadores • Almacenamiento seguro

CAT
VENEZUELA C.A.

Barcelona, 13 de Abril de 2018.

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio de la presente se hace constar que el Sr. **Rijkar Barrera** titular de Cedula de Identidad **20.154.192**, prestó servicios para esta empresa desde el **25 de Marzo de 2018** hasta el **06 de Abril de 2018**, desempeñando el cargo de **Técnico en Manejo de Catalizador (TMC)** devengando un salario de **Siete millones de bolivares exactos (7.000.000,00)**. "Para la obra determinada "**REEMPLAZO DE CATALIZADOR DEL HIDROGENADOR R-1101, DEL CATALIZADOR DE TUBOS CATÁLICOS DEL SULFURADOR R-1102B Y DEL HORNO REFORMADOR F-1201**"

Constancia que se expide a petición de la parte interesada a los trece (13) días del mes de Abril de 2018.

Atentamente,

Marisela Arocha
C.I: 6.821.476
CAT VENEZUELA, C.A.

Barranquilla 25 de Julio del 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, hago constar que conosco al señor **RIJKAR JOSE BARRERA ORTIZ** identificado con pasaporte **No. 149.473.770** al cual identifico como una persona seria y responsable de sus obligaciones desde hace un poco mas de 3 años aproximadamente

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

Carlos Alberto Fernández Batlle
C.C. 8.670.927
Tel: 321 8613063

Hexagon

Carlos Fernández B.

Cra. 51 No. 75 - 173, Segundo Piso
Cel.: 321 8613063
cfernandez@ingenieriahexagon.com
carlosfernandez.ingenieria@gmail.com
Barranquilla, Colombia

ELECTRICOS DISTRICARIBE S.A.S

NIT 900383632-0

electricosdistricaribe@hotmail.com

CERTIFICO:

Que el señor RUKAR JOSE BARRERA ORTIZ, identificado con TI No 939857912083992, laboro en esta Empresa desde 16 de Septiembre de 2019 al 31 de Octubre de 2019, desempeñando el cargo de Tecnico Electricista en el proyecto Buenavista Mall Plaza, realizando trabajos de tendido eléctrico en baja y media tensión, montaje de bandeja tipo malla portacable, luminarias construcción de sistema de puesta a tierra entre otros.

Para constancia de lo anterior se firma en Ciudad de Barranquilla en el primer (01) día del mes de Noviembre Del Dos Mil Diecinueve (2019)

Cordialmente,

NICOLAS E. PAIPILLA H.
C.C. 8.568.983
Gerente

SIGMA STEEL

Barranquilla, 18 de marzo de 2020

ASUNTO: Certificado de turnos Rotativos

A quien interese.

Cordial saludos.

Por medio de la presente certificamos que el señor **BARRERA ORTIZ RIJKAR JOSÉ** con cédula de ciudadanía Nº **149473770** que actualmente se encuentra vinculado con **HUMAN TALENT** con Nit **900.441.722-6**, mediante un contrato de trabajo de Obra o Labor y ejerciendo la misma como trabajador en misión de **SIGMASTEEL S.A.S** identificada con Nit: **900.180.815**, desempeñando el cargo de **ELECTRICISTA** , trabajando en turnos rotativos asignados así:

- **Turno 1** : 6:00 a 14:00
- **Turno 2**: 14:00 a 22:00
- **Turno 3**: 22:00 a 6:00
- **Turno 4**: 7:30 a 17:00

Para mayor información comunicarse a los teléfonos: 3319546 ext.: 8500 y en las líneas corporativas **3223109108, 3212138199, 3223109063.**

Cordialmente.

SIOULY RESTREPO ARIAS
DPTO. TALENTO HUMANO
SIGMASTEEL S.A.S

SIGMA STEEL S.A.S. DIRECCION TALENTO HUMANO

SIGMA STEEL

En consideración a que el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020, expedido por el Presidente de la República de Colombia, establece en su artículo tercero numerales 24 – 30- 31 – 32 – 34 - Que se permitirá la circulación de los trabajadores que son esenciales para la seguridad, mantenimiento de máquinas, pago de nómina y prestaciones sociales, disponibilidad de despacho de productos cuando hubiere lugar algún proyecto de ventas del área comercial relacionado al Covid- 19

El suscrito representante legal de la sociedad SIGMASTEEL SAS NIT. 900180615-1

CERTIFICA

Que el trabajador **BARRERA ORTIZ RIJKAR JOSÉ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **149473770** quien labora en SIGMASTEEL SAS, ubicada en las instalaciones de ZONA FRANCA LA CAYENA en el kilómetro 8 en la vía Barranquilla – Tubará con el cargo de **ELECTRICISTA**, se encuentra programado de Domingo a lunes para laborar en los siguiente turnos:

- **Turno 1 :** 6:00 a 14:00
- **Turno 2:** 14:00 a 22:00
- **Turno 3:** 22:00 a 6:00
- **Turno 4:** 7:30 a 17:00

Lo anterior, para los fines de que se permita su circulación desde sus casas hasta el sitio donde prestan sus servicios durante el período que dure la medida decretada por el Presidente de la República de Colombia mediante el Decreto 457 de 2020, esto es, a partir de las 00:00 horas del miércoles 25 de marzo hasta las 00:00 horas de lunes 13 de abril de la presente anualidad en el territorio Nacional.

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los veintitrés (24) días del mes de marzo del año 2020.

Atentamente,

Jorge Vargas

JORGE VARGAS AMEZQUITA
REPRESENTANTE LEGAL

Para efectos de certificación de la siguiente constancia, se puede contactar directamente a la empresa SIGMASTEEL SAS al teléfono: 3319546 ext. 8500, que con gusto se le está corroborando la información.

ELECTRICOS DISTRICARIBE S.A.S

NIT 900383832-9

electricosdistricaribe@hotmail.com

CERTIFICAMOS:

Que el señor JOSE RIJKAR BARRERA ORTIZ, identificado con permiso especial No.939857912081992, laboro en la Empresa desde 12 de Noviembre de 2019 hasta el 15 Diciembre del mismo año, con un contrato obra labor desempeñando el cargo de Técnico Electricista.

Para constancia de lo anterior se firma en Ciudad de Barranquilla a los seis (29) dias del mes de Enero del dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

ELECTRICOS DISTRICARIBE S.A.S.
Nicolas E.Pajalla H.
c.c. 8.568.983
Gerente

OPERACIONES CONTRATADAS S.A.S.
NIT. 901.130.598-0

A QUIEN INTERESE

CERTIFICAMOS que la siguiente informacion, corresponde a las caracteristicas contractuales de nuestro trabajador:

Nombre	:	BARRERA ORTIZ RIJKAR JOSE
Cedula	:	939.857.912.081.992
Cargo	:	TECNICO
Fecha Ingreso	:	04/11/2021
Tipo Contrato	:	Termino Fijo
Sueldo Basico	:	$1.000.000
En Misico	:	JAG INGENIERIA & REFRIGERACION SAS

Se expide el siguiente certificado a peticion del interesado en la fecha: 04 DE FEBRERO DE 2022.

Atentamente,

AREA DE RECURSOS HUMANOS

Aprobación del Ministerio COR08SE2018220000000027034

Certificación de capacitación y entrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas.

RIJKAR JOSE BARRERA ORTIZ

Con Documento de Identidad PEDP-939857912081992

Recibió Capacitación y Reentrenamiento

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
En nivel REENTRENAMIENTO AVANZADO.

Con una duración de 20 horas.

En testimonio de lo anterior se firma en BARRANQUILLA (ATLANTICO) el Decimo dia (10) del mes de NOVIEMBRE del año 2021
De acuerdo a la resolución 1409 del 2012

LEYDA BAEZ DE RODRIGUEZ
Representante legal

BUREAU VERITAS
ACREDITADO ONAC
09-CPR-606

DAGUIN JOSE VASQUEZ LOPEZ
Licencia S.O # 5018
Instructor

Fecha de Registro: 10-NOV-2021

Certificado Numero: TSARE0012034

Para la verificacion de esta certificación:
Pagina Web: www.estarsas.com.co - **Tel:** 321 7926242 – 300 3483943
Barranquilla

ESTAR S.A.S.

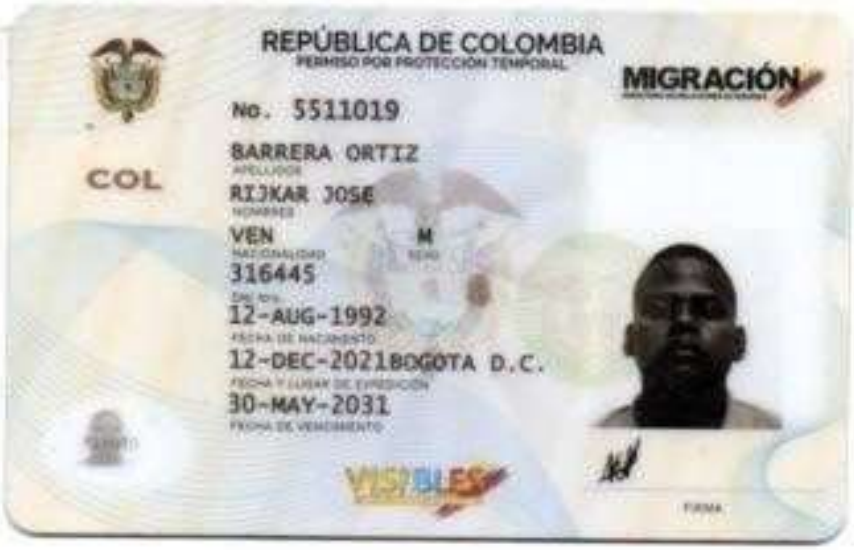
REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL
MIGRACIÓN
No. 5511019
COL
BARRERA ORTIZ
RIJKAR JOSE
VEN
M
316445
12-AUG-1992
12-DEC-2021BOGOTA D.C.
30-MAY-2031
VISIBLES
FIRMA


ED193320
El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia
cualquier cambio en la condición o información migratoria.
MIGRACIÓN
www.migracioncolombia.gov.co
IPCOL5511019<<2<<<<<<<<<<<<<<<
9208120M3105308VENE0193320<<<6
BARRERA<ORTIZ<<RIJKAR<JOSE<<<<

CONTE

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Matrícula Profesional de Técnico Electricista

República de Colombia



RIJKAR JOSE BARRERA ORTIZ

C.C. 5511019

MTE/Nº 5511019 - 112669

Resolución 149116

Fecha 01/08/2022

Clases

TE-1 TE-2 TE-3 TE-4 TE-5 TE-6

Nit. 800155559-2

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

CV-5-2026-72339
7/7/2026

CERTIFICADO DE VIGENCIA

EL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

HACE CONSTAR

Que verificada la información existente en las bases de datos del CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS, a la fecha, el señor(a), RIJKAR JOSE BARRERA ORTIZ identificado(a) con Permiso por Protección Temporal No. 5511019, portador(a) de la Matrícula Profesional de Técnico Electricistas MTE. 112669, se encuentra en estado Vigente

Así mismo, para verificar las clases otorgadas en la Matrícula Profesional de Técnico Electricista número MTE. 112669, ingrese a la página web www.conte.org.co, en el botón consulte su matrícula.

Para constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 07 días de julio del 2026

Cordialmente,

KATHERINE OCAMPO
Directora Ejecutiva - Representante Legal

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

icfes mejor saber

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior

Teniendo en cuenta que:

Rijkar Jose Barrera Ortiz

Identificado con PEP 939857912081992 número de Registro SNP VG202110769351 presentó y Aprobó el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 21 de marzo de 2021 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 299 de febrero de 2009.

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado el 22 de mayo de 2021 Bogotá D.C.

Nota: El presente diploma tiene plena validez para todos los efectos de ley y su contenido puede ser verificado a través de la pagina www.icfes.gov.co (Atención al Ciudadano).

Mónica Ospina Londoño
Directora General - Icfes

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

RIJKAR JOSE BARRERA ORTIZ

Con PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA No. 935985791208199Z

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa / COBRE - NIVEL INTERMEDIO

Código: 280101175 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en POPAYÁN. A los dieciseis (16) días del mes de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

1065384 - 16.07.2021
No Y FECHA REGISTRO

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES RUBIERO
Solicitante CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL REGIONAL CAUCA

Vigencia:
hasta el 16 de Julio de 2024

La autenticidad de este documento puede ser confirmada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922005280101175POP935985791208199ZC.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

RIJKAR JOSE BARRERA ORTIZ

Con PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA No. 935035912081992

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Montar sistemas de puesta a tierra de acuerdo con normativa - NIVEL BASICO

Código: 280101172 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en POPAYAN. A los dieciseis (16) días del mes de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

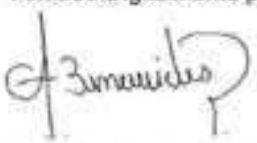

1065371 - 16.07.2021
No Y FECHA REGISTRO

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Solidtecnos CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

Vigencia:
hasta el 16 de Julio de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9220102801011728PIP935035912081992C.

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

RIJKAR JOSE BARRERA ORTIZ

Con PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA No. 935035912081992

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Instalar acometidas eléctricas de acuerdo con reglamento técnico - NIVEL INTERMEDIO

Código: 280101171 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en POPAYÁN. A los dieciseis (16) días del mes de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

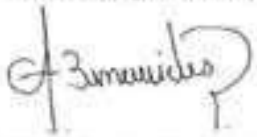

1063409 - 16.07.2021
No Y FECHA REGISTRO

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

Vigencia
hasta el 16 de Julio de 2024

La autenticidad de este documento puede ser confirmada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922105280101171PIP935035912081992C.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD 6 años

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO
UNIVERSIDAD

LA UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

I N F O R M A:

Que **Rijkar José Barrera Ortiz**, identificado con cédula de ciudanía 5511019, asistió al **88 %** del **Curso Energías Renovables**, programa académico desarrollado en Bogotá D.C., para Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación - Vertical-i, entre el 29 de agosto y el 21 de septiembre de 2023, con una duración de 32 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2023.

Diana P. Santoyo

Ing. DIANA PATRICIA SANTOYO SUÁREZ
Directora
UNIDAD DE GESTIÓN EXTERNA

CER_AFI_2026028941506

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

RIJKAR JOSE BARRERA ORTIZ identificado con PT. 5511019 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	PRESSUREMATIC S.A.S	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 900860963

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/07/07	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	3	**Código Actividad Económica**	3331201

Esta certificación se expide a los 6 días del mes de julio del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **PT06072026N5511019A19624874.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BARRERA ORTIZ RIJKAR JOSE** identificado(a) con **PT** número **5.511.019** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 07 de diciembre de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 06 de julio de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

RUSSBELTH ORTEGA PABON



PRESSUREMATIC SAS

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:	**Russbelth Ortega Pabon**
Lugar y Fecha de Nacimiento:	**Neiva – Huila, octubre 1 de 1985.**
Cedula de Ciudadanía:	**1075208219 de Neiva.**
Licencia de conducción:	**Categoría B1 - C1.**
Residencia:	**Calle 41 No 19-50. (Neiva - Huila)**
Celular:	**3112215144.**
E-mail:	**russbelth311@hotmail.com**

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Electrónico con experiencia en las áreas Eléctrica, Instrumentación Industrial y Electromecánica.

- Interventoría y control de costos en construcción en plantas Industriales.
- Pre-comisionamiento y comisionamiento y puesta en marcha de plantas de gas en las áreas de instrumentación y eléctrica.
- Dimensionamiento de instrumentación industrial para control de procesos, facilidades industriales y sistemas de bombeo.
- Calibración, verificación de instrumentos en las variables de presión, temperatura y nivel.
- Supervisor en mantenimientos programados para paradas de planta: válvulas de seguridad, alivio y pilotadas bajo norma y de la instrumentación general de las facilidades de producción, sistemas de bombeo desplazamiento positivo, centrifugo.
- Supervisor de mantenimiento en sistemas de refrigeración domestico e industrial
- Mantenimiento Preventivo y correctivo de plantas eléctricas tipo diésel y a gas.
- Supervisor de mantenimiento en las áreas de instrumentación, Electromecánica y Eléctrica.
- Supervisar construcción y montajes de facilidades Eléctricas en plantas industriales.
-

Me considero una persona responsable con iniciativa y puntualidad, asumo con agrado los retos y metas, buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la compañía y mi equipo de trabajo.

PRESSUREMATIC SAS

EXPERIENCIAS Y LOGROS

PRESOURCEMATIC SAS

Canacol Energy Colombia.

Mantenedor de superficie.
Abril 13 de 2011 _ 13 Marzo de 2014.
Teléfono: 6210067
Mantenimiento y Montaje en Instrumentación.
Mantenimientos Plantas electricas MTU y Cummins – Configuración de Controladores DEIF. Variadores Electrospeed3, tableros de potencia y control, CCM, Arrancadores suaves, Unidad Recolectora de Vapor Johnson Controls – Frick. Sistemas de Bombeo horizontales Baker Centrilif Inyección de agua., Estudio y viabilidad técnica para Automatización Estación Rancho Hermoso.
Campo Rancho Hermoso.
Jefe inmediato: Arcángel Mana.
Cel. 312-371-3827

Petróleos Sud Americanos.

Interventoría Eléctrica y de Instrumentación Proyecto Planta de gas El Difícil.
Marzo 6 de 2014 _ 31 diciembre de 2014.
Teléfono: 7442444 ext 1221

-Interventor eléctrico para realizar control de avance de obra en campo, elaboración de informes; verificación de montaje eléctrico de acuerdo con planos y normas; lectura e interpretación de planos eléctricos y labores de oficina técnica; verificación de condiciones de seguridad previo y durante ejecución de obra eléctrica, diligenciamiento de protocolos y verificación de calidad de trabajo de montaje, implementar los procedimientos de mantenimiento de los equipos de generación eléctrica tipo diesel y gas.

-Interventor de Instrumentación Neumática y Electrónica, sistemas de control.
-Selección de Instrumentos para la automatización y Montaje para puesta en servicio bajo normas establecidas.
-Mantenimiento Preventivo y Correctivo de instrumentos y sistemas de bombeo plantas de agua.
- Diseñar e Implementar sistemas de instrumentación, control y automatización.
- Implantación de sistemas de comunicación, instrumentación, control y potencia; de la misma forma, en la adquisición de equipos del área.
-Intervenir en la ejecución de obras de aplicación de automatización, instrumentación, control y electrónica.
-Planificar y dirigir procesos de trabajo, controlar y evaluar resultados de trabajo.
-Supervisar funciones técnicas o tecnológicas del proyecto de automatización, control, instrumentación, potencia y comunicaciones.

STORK TECHNICAL SERVICE HOLDING

Funciones Realizadas:
Especialista en Instrumentación.
Marzo 5 de 2015 _ 15 mayo de 2015.
Teléfono: 8712303
Automatización de facilidades de producción separadores LH03- LH06, sistemas de bombeo hidráulico
Campo la Hocha - Hocol.
Jefe inmediato: Andrés Gonzales.
Teléfono: 8740605 - 8712303

PRESSUREMATIC SAS

Supervisor de Mantenimiento.
Julio de 2015 _ Actualmente.
Teléfono: 3112215144
pressurematic@outlook.com
Cra 1BW No 73-28
Neiva – Huila

Funciones Realizadas:

-Selección y dimensionamiento de Instrumentos para la automatización para facilidades Oíl & Gas.
- Diseñar e Implementar sistemas de instrumentación, control y automatización.
- Implementación de sistemas de comunicación, instrumentación, control de procesos.
- Ejecución de obras de aplicación de Instrumentación, área eléctrica y electromecánica.
-Planificar y dirigir procesos de trabajo, controlar y evaluar resultados de trabajo.
-Supervisar funciones técnicas o tecnológicas en proyectos de automatización, control, instrumentación, potencia y comunicaciones.
-Supervisar mantenimientos programados en parada de planta en las áreas de instrumentación y control.
-Supervisar la construcción y montaje eléctrico de facilidades de producción Oli and Gas, control de costos, memorias de calculo y aplicación de ingeniera de detalle.
-Supervision de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de bombeo para plantas de agua potable PTAP y PTAR, sistemas de hidroflow y tipo booster automatizados.

Mantenimiento Preventivo y correctivo de sistemas de transporte vertical tipo ascensor, salva escalera y para trabajo en alturas, plantas electricas y subestaciones eléctricas de media tensión, tableros de control y potencia, sistemas UPS, sistemas de refrigeración tipo industrial y residencial.

PRESSUREMATIC SAS

FORMACION PROFESIONAL

Ingeniería Electrónica
Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)
22 de Marzo de 2013. Profundización Cisco en diseño e Implementación de soluciones LAN – WAN

Diplomado Internacional: Ingeniería del Mantenimiento en el Sector Industrial.
Cámara Minera del Peru CMP

PRESSUREMATIC SAS

REFERENCIAS PROFESIONALES

EDWIN FERNEY MUÑOZ.
Ingeniero de Control.
Frontera Energy
Cel. 3183364253.

CARLOS ANDRES PASTRANA.
Operador planta.
Ecopetrol.
Cel. 316875212



RUSSBELTH ANTONIO ORTEGA PABON
C.C. 1.075.208.219 DE NEIVA





PRESSUREMATIC SAS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Russbelth Antonio Ortega Pabón

C.C. No. 1075208219 de Neiva

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Ingeniero Electrónico

La Notaría Cuarta del Círculo de Neiva certifica que la(s) copia(s) fotostática es similar con el original que tuvo a la vista
La Notaria, Deyanira Ortiz Cuenca
06 AGO 2013
El interesado inscrito en esta diligencia no obstante la advertencia que expresa de la supresión de la misma hecha el decreto 019 - del 10 enero 2012

Registro M.E.N. 51728

Dado en Bogotá, D.C., el día 22 del mes de Marzo de 2013

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado N° 44 Fecha 22 de Marzo de 2013 Registro de Diploma N° 58628 , Libro 16 , Folio 2

Secretario General



PRESSUREMATIC SAS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 44

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

En ceremonia realizada el día 22 de Marzo de 2013 en la ciudad de La Dorada y presidida por la Doctora Edith María González Ramírez. Directora del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO ELECTRÓNICO

REGISTRO ICFES - M.E.N 51728

A :

RUSSBELTH ANTONIO ORTEGA PABÓN

Identificado con Cédula de ciudadanía No. 1075208219 de Neiva, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

CURSO DE PROFUNDIZACIÓN: CISCO "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES LAN-WAN" SOLUCIÓN DE DOS CASOS DE ESTUDIO, BAJO EL USO DE TECNOLOGÍA CISCO.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de Marzo de 2013 .

Anotado en el libro de actas No.1
Registro de Diploma No. 58628 Libro 16 Folio 2

La Notaría Cuarta del Círculo de Neiva da fe que esta Copia fotostática es similar con el original que tuvo a la vista
La Notaria, Deyanira Ortiz Cuenca
06 AGO 2013

PRESUNREMATICSAS

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Orig

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:



Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, RUSSBELTH ANTONIO ORTEGA PABÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.075.208.219 de Neiva (Huila), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD el día 22 de Marzo de 2013.

Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 51 del 20 de Noviembre de 2013 expidió la matrícula profesional a RUSSBELTH ANTONIO ORTEGA PABÓN para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

Que, mediante la Resolución 137 del 25 de Noviembre de 2013, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN206-98341

Este certificado se expide en Bogotá el día 25 de Noviembre de 2013.

PIEDAD CABALLERO PRIETO
Presidente

PRESUPREMATIC SAS

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Russbelth Antonio ORTEGA PABÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1075208219** de **Neiva (Huila)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **CN206-98341** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-51 de 2013** el día **20** de **Noviembre** de **2013** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-137 de 2013**.

2. La matrícula profesional No. **CN206-98341**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de: **PRESSUREMATIC SAS**. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veinticinco (25) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901936012. Vence el 25-Agosto-2026**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

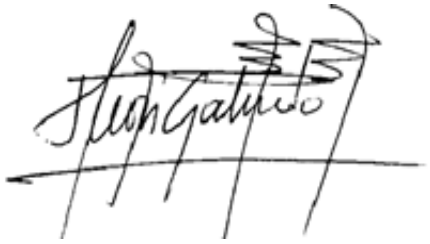

HENRY LEÓN GALINDO
Secretario Ejecutivo (E)

PRESSUREMATIC SAS

Bogotá D.C., julio 2 de 2026

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que RUSSBELTH ANTONIO ORTEAGA PABON, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1075208219, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: CAPECO.A SAS
ENTRENADOR: JEFERSON STEVEN ZAPATA OSORNO
SEDE DONDE SE FORMÓ: CAPECO.A SAS
EMPLEADOR: PRESSUREMATIC SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: POSITIVA

SECTOR ECONÓMICO: INDUSTRIAL
FECHAS DE FORMACIÓN: 13/04/2026 a 13/04/2026
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día julio 2 de 2026

CAMARA MINERA
DEL PERU

La Cámara Minera del Perú

otorga el

Diploma

a:



RUSSBELTH ANTONIO ORTEGA PABON

por haber aprobado el Diplomado Internacional en:

Ingeniería del Mantenimiento para el Sector Industrial

Con una duración de 120 horas, culminado el 17 de mayo del 2020.

Lima, 22 de mayo del 2020.

MG. ROBERTO PONCELA PONCELA
CONSULTANT
CÁMARA MINERA DEL PERÚ

ING. CESAR GALLARDO VELA
PRESIDENTE
CÁMARA MINERA DEL PERÚ

DR. VIDAL NAVARRO TORRES
CONSULTANT
CÁMARA MINERA DEL PERÚ

Código: R.A-5926-2020

PRESSUREMATIC SAS

Bogotá D.C., junio 12 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que RUSSBELTH ANTONIO ORTEAGA PABON, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1075208219, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: ASESORAMOS AL DIA SAS
ENTRENADOR: IGNACIO ANTONIO CASTRO CAMARGO
SEDE DONDE SE FORMÓ: ASESORAMOS AL DIA SAS
EMPLEADOR: SERVICIOS DE INSPECCION SI SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: POSITIVA

SECTOR ECONÓMICO: SECTOR MINERO Y ENERGETICO
FECHAS DE FORMACIÓN: 15/09/2022 a 24/09/2022
INTENSIDAD HORARIA: 80 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 12 de 2025

PRESUPREMATIC SAS

Bogotá D.C., junio 12 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que RUSSBELTH ANTONIO ORTEAGA PABON, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1075208219, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: JLR ALTURAS SAS
ENTRENADOR: STEFANY JULIETH ROJAS ANDRADE
SEDE DONDE SE FORMÓ: JLR ALTURAS
EMPLEADOR: PRESSUREMATIC SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: POSITIVA

SECTOR ECONÓMICO: SERVICIOS
FECHAS DE FORMACIÓN: 22/03/2025 a 22/03/2025
INTENSIDAD HORARIA: 10 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 12 de 2025

PRESSUREMATIC SAS

Bogotá D.C., septiembre 8 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que RUSSBELTH ANTONIO ORTEAGA PABON, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1075208219, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: ESPACIOS CONFINADOS ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS.
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS
ENTRENADOR: LUIS FERNANDO OSPINA SAAVEDRA
SEDE DONDE SE FORMÓ: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS/SEDE NEIVA
EMPLEADOR:
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR:

SECTOR ECONÓMICO:
FECHAS DE FORMACIÓN: 14/07/2025 a 15/07/2025
INTENSIDAD HORARIA: 16 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día septiembre 8 de 2025

PRESSUREMATIC SAS

Bogotá D.C., septiembre 8 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que RUSSBELTH ANTONIO ORTEAGA PABON, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1075208219, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: ESPACIOS CONFINADOS SUPERVISOR DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS
ENTRENADOR: LUIS FERNANDO OSPINA SAAVEDRA
SEDE DONDE SE FORMÓ: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS/SEDE NEIVA
EMPLEADOR:
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR:

SECTOR ECONÓMICO:
FECHAS DE FORMACIÓN: 17/07/2025 a 18/07/2025
INTENSIDAD HORARIA: 20 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día septiembre 8 de 2025

PRESUPREMATIC SAS

Bogotá D.C., septiembre 8 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que RUSSBELTH ANTONIO ORTEAGA PABON, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1075208219, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: ESPACIOS CONFINADOS VIGÍA DE SEGURIDAD DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS
ENTRENADOR: LUIS FERNANDO OSPINA SAAVEDRA
SEDE DONDE SE FORMÓ: CONSTRUCCION Y CONSULTORIA INGENIERIA SAS/SEDE NEIVA
EMPLEADOR:
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR:

SECTOR ECONÓMICO:
FECHAS DE FORMACIÓN: 16/07/2025 a 16/07/2025
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día septiembre 8 de 2025

PRESUPREMATIC SAS

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

RUSSBELTH ANTONIO ORTEGA PABON

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1075208219

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipo de refrigerante / Refrigerantes no inflamables, no tóxicos - NIVEL INTERMEDIO

Código: 291901031 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en GIRÓN. A los doce (12) días del mes de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



1937892 - 12/09/2024
No Y FECHA REGISTRO

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

PRESSUREMATIC
INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL

PRESSUREMATIC SAS

CERTIFICA

Que, el Sr(a): RUSSBELTH ORTEGA PABON, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.075.208.219 labora en nuestra compañía como Supervisor de mantenimiento en las áreas electrónica, instrumentación, refrigeracion, mecánica y eléctrica, con contrato a término indefinido.

Con alcance para trabajos seguro en alturas y perfil de coordinador de alturas.

Coordinar de mantenimientos preventivos y correctivos de Sistemas de transporte Vertical, ascensores electromecánicos, hidraulicos, salva escalera y de carga.

Tiempo en el cual ha demostrado responsabilidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas y en los diferentes contratos de nuestra compañía.

CONTRATO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	CARGO
INDEFINIDO	01– 07 – 2015	Vigente	Coordinador de Mantenimiento

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 15 días del mes de junio de 2026.

Joyce Smith Gelvez.
Recursos Humanos
Calle 48 No 19-85
Telefono 3112215144
Ciudad Neiva
E-mail: pressurematic@outlook.com
https://www.pressurematic-ic.com

EXPERIENCIA CERTIFICADA AL INGENIERO RUSSBELTH ORTEGA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900860963	1	PRESSUREMATIC S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 48 NO. 19 - 85	NEIVA-HUILA	8659922	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	394188494	9506303425	E	2026/06/16	2026/06/16	BANCOLOMBIA	0	$1,395,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (4 Afiliados)					$4,669,080	$747,200			$4,669,080	$187,000			$4,717,716	$189,000			$4,669,080	$272,400		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (2 Afiliados)					$1,167,270	$186,800			$1,167,270	$46,800			$1,215,906	$48,800			$1,167,270	$28,600		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (2 Afiliados)					$1,167,270	$186,800			$1,167,270	$46,800			$1,215,906	$48,800			$1,167,270	$28,600		$0	$0
1	CC	1143155996	BLANQUICET BRAYAN	231001	10	$583,635	$93,400	EPS037	10	$583,635	$23,400	CCF32	10	$607,953	$24,400	14-23	10	$583,635	$14,300	10	$0	$0
2	CC	1075304792	DUQUE ANTONIO	230301	10	$583,635	$93,400	EPS037	10	$583,635	$23,400	CCF32	10	$607,953	$24,400	14-23	10	$583,635	$14,300	10	$0	$0
Centro de Trabajo: RIEGO 5 (2 Afiliados)					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$243,800		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (2 Afiliados)					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$243,800		$0	$0
3	CC	83169034	NARVAEZ GERLEY	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF32	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
4	CC	1075208219	ORTEGA RUSSBELTH	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF32	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total Afiliados(4)					$4,669,080	$747,200			$4,669,080	$187,000			$4,717,716	$189,000			$4,669,080	$272,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$747,200	$0	$0	$747,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$93,400	$0	$0	$93,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$373,600	$0	$0	$373,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$272,400	$0	$0	$272,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$272,400	$0	$0	$272,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$189,000	$0	$0	$189,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	4	$189,000	$0	$0	$189,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$187,000	$0	$0	$187,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$116,900	$0	$0	$116,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				**4**	**$1,395,600**	**$0**	**$0**	**$1,395,600**



CONTACTO

3108559337

nicolas.bonilla.cano@hotmail.com

calle 3 a # 8ª – 26 Neiva - Huila

REFERENCIAS

SERGIO ALEXANDER VARGAS

Responsable Ambiental
Constructora Berdéz
Tel. 3105675136

MAIRA ALEJANDRA RIOS

Ingeniera Ambiental
Tel. 3208385926

RUSSTBELH ORTEGA

Gerente Pressurematic SAS
Tel. 3112215144

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

Ingeniero Ambiental

Mi Perfil.

Ingeniero Ambiental con sólida trayectoria en el diseño, operación, mantenimiento y evaluación de Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y Aguas Residuales (PTAR), así como en la formulación de planes y estudios ambientales bajo normativas nacionales vigentes. Especialista en Aguas y Saneamiento Básico, con enfoque técnico y práctico, orientado a resultados y cumplimiento regulatorio. Alta capacidad para estructurar documentación ambiental, implementar soluciones operativas eficientes y liderar procesos técnicos en campo. Formación avanzada en modelación ambiental de vertimientos mediante QUAL2Kw y experiencia en evaluación de sistemas solares, eficiencia energética, SIG y normativa ambiental aplicada a contratación pública.

Experiencia.

2019 a 2024 - SENA

Operador Sistemas de Tratamiento de Agua

- Operación y mantenimiento de PTAP y PTAR, incluyendo sistemas convencionales, compactos, lagunas de estabilización y SBR
- Desarrollo de manuales operativos, planes de mantenimiento y protocolos de limpieza y desinfección
- Implementación de mejoras operativas, hidráulicas y eléctricas en sistemas de tratamiento

2024 a 2025 – Consultor Externo

- Modelación ambiental de vertimientos con QUAL2Kw
- Elaboración de Evaluaciones Ambientales del Vertimiento (**EAV**) y anexos para concesión y vertimiento
- Desarrollo de revisión energética y determinación de los USOS de energía
- Elaboración de **PRIO** (Plan de Reducción del Impacto por Olores Ofensivos)
- Elaboración de **PGIRASA** (Residuos de Atención en Salud y Similares)
- Aplicación de normativas como: Resolución 0330 de 2017, Resolución 631 de 2015, Resolución 2115 de 2007, Decreto 2157 de 2017, Resolución 591 de 2024

Educación Formal.

Tecnólogo En Control Ambiental
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Campoalegre - 2010

Ingeniería Ambiental
Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA
Neiva - 2017

Especialización en Aguas y Saneamiento Ambiental
Universidad Manuela Beltrán
Bogotá - 2020

Educación informal.

Modelación Ambiental del Vertimiento (MAV)
Universidad ECCI
Bogotá – 2024

Auditor Interno ISO 50001 – 2019
TÜV Rheinland
Colonia, Alemania - 2023

Operación De Sistemas De Potabilización De Agua
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Popayán - 2021

Manejo De Productos Químicos
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Campoalegre – 2022



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.081.156.395

BONILLA CANO

APELLIDOS

NICOLAS YUSSEPE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1991

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

06-OCT-2009 RIVERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1906400-00196400-M-1081156395-20091112 0017964014A 1 30940260

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
70238-377589 TLM
Fecha de Expedición: **05/01/2018**

Nombre:
NICOLAS YUSSEPE
BONILLA CANO

Identificación:
C.C. 1081156395

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL HUILA-CORHUILA



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3283538

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1081156395, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 70238-377589 desde el 05 de Enero de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 28.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Técnico Superior
Neiva - Huila

Autorizado por la Secretaria de Educación , según Decreto 0524
del 30 de mayo de 2003 en los niveles de Educación Primaria,
Básica y Media Técnica.

Confiere a :

Nicolás Yussepe Bonilla Cano
T.I. 910928-21825 de Neiva

el título de:

Bachiller Técnico
Especialidad: Metalistería

Por haber concluido el Plan de Estudios, haber alcanzado los objetivos
de formacion y adquirido los reconocimientos legales y reglamentarios
del Nivel de Educació Media Técnica definidos en la Ley 115 de 1994
Decreto 230 de 2002

Rector

Secretaria

Dado en Neiva (Huila), a 01 de Diciembre de 20 07
Anotado al Folio 13 , del libro de Registro de Diplomas No. 01
Acta General de Graduación No. 127

No requiere Registro de Secretaria de Educación,
según Decreto 821 del 6 de Mayo de 1994 y
2150 del 3 de Diciembre de 1995, de la
Presidencia de la República

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.081.156.395

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

CONTROL AMBIENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Campoalegre,
al primer(1) día del mes de septiembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

334880 - 2010/09/01
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91160026688CC1081156395C.

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

Personería Jurídica No. 21000 de 1989

CORHUILA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

Confiere el Título Profesional de

Ingeniero Ambiental

A

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

C.C. No. 1.081.156.395 Expedida en Rivera

Quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos, en testimonio le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Neiva a 31 de marzo de 2017

Rector

Decano

Secretario General (e)

Vicerrector Académico

Secretario General (e)

Anotación
Registrado al Folio 0258 del Libro de Registro de Títulos No. 02
Acta de Grado No. 05671 Neiva 31 de marzo de 2017.

No 05641

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Nicolás Yussepe Bonilla Cano

C.C. 1081156395 de Rivera

EL TÍTULO DE

Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 4 DÍAS DEL MES mayo DE 2020

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 34
Acta de Grado No. 371
Folio No. 118
Registro Profesional No. 033630

07355

UNIVERSIDAD · ECCI

A través de la

Dirección de Educación Continuada

Certifica que

Nicolas Yussepe Bonilla Cano

Cédula de ciudadanía 1081156395

Participó y aprobó el **curso**

Modelación Ambiental del Vertimiento (MAV)

Realizado del 08 de junio al 31 de agosto de 2024 con una duración de 36 horas
Se expide y firma el presente certificado en la ciudad de Bogotá D.C.
A los 13 días del mes de septiembre de 2024

Dr. Fernando Arturo Soler Lopez
Rector

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Xertify Código: 4FF0F47CA002 Verificar

FUNDADA EN 1977 - Resolución No. 13370 de 19 de Agosto de 2014 Otorgada por el M.E.N.

icontec ISO 9001 CO-SC 7198-1
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Certificate PersCert TÜV

Internal Auditor ISO 50001 (TÜV)

Nicolas Yussepe Bonilla Cano

born 28.09.1991

has fulfilled the requirements for certification according to the certification program with the ID number 83885 (www.certipedia.com) on 31.08.2023.

TÜVRheinland® CERTIFIED
www.tuv.com
ID 0000083885

Certificate Number	83885437284672
Validity	This certificate is valid for 3 years from the date of issue.

Cologne, 31.08.2023

Nicolas Notis
Global Field Coordinator Training & HR Development
TÜV Rheinland Akademie GmbH
Alboinstraße 56 · 12103 Berlin

® TÜV, TUEV and TUV are registered trademarks. Utilisation and application requires prior approval.

TÜVRheinland®
Precisely Right.

INTER CONTINENTAL®
POLITECNICO

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 3983 del 04 de febrero de 2020
de la Secretaría de Educación de Itagüí, Reg. Mercantil N 21-542120-12, NIT: 900949702-0

HACE CONSTAR QUE:

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

Con Documento de Identidad No 1081156395

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

AUDITOR INTERNO ISO 50001:2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - AGOSTO 03 DE 2024 A AGOSTO 23 DE 2024
Registrado en el Libro de Actas No 0034152634
CÓDIGO DE SEGURIDAD 34152634B

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda

www.politecnicointercontinental.com
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polinterco.edu.co indicando el número de Acta con el cual se registra el mismo

CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

Personería Jurídica
Resolución N° 21000 del 22 de diciembre de 1989
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección de Educación Continuada

Confiere Diploma a:

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

C.C. 1081156395 de RIVERA

DIPLOMADO EN SALUD AMBIENTAL

Duración: 160 horas

Neiva, Julio 08 de 2016

FABIO LOSADA PÉREZ
Rector de CORHUILA

LEYDA YOHANA GARCÍA MUÑOZ
Directora de Educación Continuada y Egresados

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1081156395

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERACION DE SISTEMAS DE POTABILIZACION DE AGUA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

64753143 - 02/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307002034524CC1081156395C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1081156395

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Potabilizar agua de acuerdo con normas técnicas - NIVEL AVANZADO

Código: 280201221 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CAMPOALEGRE. A los veintisiete (27) días del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



1161300 - 27/10/2021
No Y FECHA REGISTRO

ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO
Subdirector (E) CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

Vigencia:
hasta el 27 de Octubre de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911600280201221CC1081156395C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1081156395

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua tratada - NIVEL AVANZADO

Código: 280201242 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CAMPOALEGRE. A los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



943301 - 29/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

Vigencia:
hasta el 29 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9116002802012422CC1081156395C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1081156395

Participó en la acción de Formación

EDT-BIOSEGURIDAD PARA LA REACTIVACION ECONOMICA COVID-19

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Campoalegre. a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

5899936 - 18/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911600170667CC1081156395C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1081156395

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Manizales, a los dieciseis (16) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
REGIONAL CALDAS

61777047 - 16/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9219001948408CC1081156395C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.081.156.395

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS PRINCIPIANTES

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

31044163 - 15/10/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304001056840CC1081156395C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1081156395

Participó en la acción de Formación

TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN ASERTIVA

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Neiva. a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA MARCELA FARFAN PERDOMO
Subdirectora (E)
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

4888418 - 26/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952700149049CC1081156395C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1081156395

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Neiva. a los trece (13) dias del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

88113646 - 13/12/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9116002687293CC1081156395C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1081156395

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / Agua tratada - NIVEL AVANZADO

Código: 280201242 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CAMPOALEGRE. A los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



943301 - 29/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO
Subdirector (E) CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

Vigencia:
hasta el 29 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911600280201242CC1081156395C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1081156395

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Determinar características fisicoquímicas del agua de acuerdo con procedimientos técnicos - NIVEL AVANZADO

Código: 280201201 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CAMPOALEGRE. A los treinta y uno (31) días del mes de Mayo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



1302336 - 31/05/2022
No Y FECHA REGISTRO

ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO
Subdirector (E) CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

Vigencia:
hasta el 31 de Mayo de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911600280201201CC1081156395C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1081156395

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en La Plata. a los cuatro (4) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

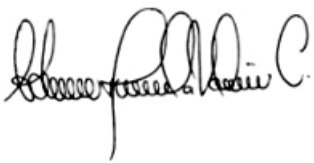

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

67168185 - 04/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9526002108338CC1081156395C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1081156395

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Neiva. a los treinta (30) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

88182994 - 30/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9527002687786CC1081156395C.

República de Colombia

JLR ALTURAS S.A.S LICENCIA EN S.S.T N 0373 DE 2017 NIT: 900.785.587-4 CERTIFICAD POR
BUREAU VERITAS CERTIFICATION EN NTC 6072.2014 CERTIFICADO N C021.02276, NUMERO DE ACREDITACION 09-CPR-008
MINISTERIO DEL TRABAJO CERTIFICADO N 08SE2019220000000012128 RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021

Consulta la autenticidad de este certificado en jlralturas.com

CERTIFICA QUE:

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

C.C 1081156395

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

TRABAJO EN ALTURAS

Nivel TRABAJADOR AUTORIZADO con una intensidad de 32 horas

Este curso fue dictado en la ciudad de NEIVA HUILA desde 10 de enero al 13 de enero de 2025.
expedido en NEIVA HUILA el dia 13 de enero de 2025

Información del empleador
NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO
Nit: 1081156395
Rep legal: NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO
ARL: POSITIVA

JHON LUVER ROJAS GALINDO
7699910 DE NEIVA
Representante Legal

Registro JLR-2707

LUISA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
ENTRENADORA TRABAJO EN ALTURAS, LIC SST 4250 DE 2015

República de Colombia

A L T U R A S

JLR ALTURAS S.A.S LICENCIA EN S.S.T N 0373 DE 2017 NIT: 900.785.587-4 CERTIFICAD POR
BUREAU VERITAS CERTIFICATION EN NTC 6072.2014 CERTIFICADO N C021.02276, NUMERO DE ACREDITACION 09-CPR-008
MINISTERIO DEL TRABAJO CERTIFICADO N 08SE2019220000000012128 RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021

Consulta la autenticidad de este certificado en jlralturas.com

CERTIFICA QUE:

NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO

C.C 1081156395

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

TRABAJO ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS

Nivel TRABAJADOR AUTORIZADO con una intensidad de 16 horas

Este curso fue dictado en la ciudad de NEIVA HUILA desde 13 de enero al 15 de enero de 2025.
expedido en NEIVA HUILA el día 15 de enero de 2025

Información del empleador
NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO
Nit: 1081156395
Rep legal: NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO
ARL: POSITIVA

JHON LUVER ROJAS GALINDO
7699910 DE NEIVA
Representante Legal

Registro JLR-2707

LUISA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ
ENTRENADORA TRABAJO EN ALTURAS, LIC SST 4250 DE 2015

Certificación No. 054

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.081.156.395** de **Rivera (Huila)**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato : CO1.PCCNTR.5758578 de 17/01/2024

Objeto : Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar el proceso gestión de infraestructura y logística según las necesidades operativas en la planta de tratamiento de agua potable y residual en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila

Plazo de ejecución inicial : Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 31/12/2024

Fecha de Inicio de Ejecución : 17/01/2024

Fecha de Terminación del Contrato: 31/12/2024

Valor Inicial del contrato : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y tres millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos tres pesos m/cte. ($33.666.603,00)

Forma de Pago : Honorarios mensuales por valor de $2.936.041. y/o por la fracción del mes ejecutado.

Estado del Contrato : Terminado

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Realizar la operación de las plantas de tratamiento de agua potable y residual de acuerdo con los manuales de operación dispuestos por la entidad, llevando el registro diario de control de operación de las plantas de tratamiento de agua potable y residual.

2. Manejar, dosificar y aplicar las sustancias químicas requeridas para la potabilización del agua; monitorear y realizar la base de datos de los parámetros básicos diarios, informando desviaciones respecto al comparativo con la norma de potabilización de aguas.

3. Realizar cuando sea requerido de acuerdo con los procedimientos la toma de muestras, análisis en el laboratorio de Ciencias básicas y presentación de informes requeridos para la calidad de agua potable, para determinar la cantidad de químicos necesarios para el tratamiento a dosificar, a fin de controlar la calidad del agua en sus diferentes fases, de acuerdo con los servicios ofertados por el Centro.

4. Realizar lavado y limpieza periódica de las estructuras de las plantas de tratamiento de agua potable y residual.

5. Realizar lectura a los sistemas de medición de agua potable, reportar el consumo mensual al área ambiental SIGA, informando novedades en el mes objeto del reporte.

6. Controlar variables de operaciones en equipos de control internos y externos del sistema de tratamiento y red de distribución de agua potable.

7. Mantener en óptimas condiciones de orden y aseo las locaciones de la planta de tratamiento de agua potable y residual, Coordinar las jornadas de podas y limpieza a las plantas del humedal artificial de la PTAR, de acuerdo al cronograma establecido en el manual de operación y mantenimiento del sistema.

8. Apoyar en la vigilancia de las fuentes de vertimiento para evitar los riesgos de contaminación, informando inmediatamente cualquier anomalía al respecto.

9. Realizar y/o actualizar los formatos, manuales de funcionamiento, planes de trabajo y procedimientos técnicos para el manejo de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Agua Residual.

10. Apoyar los diferentes procesos de permisos o actualizaciones a permisos ambientales en el componente de agua.

11. Apoyar el seguimiento a las redes hidráulicas y presentar alternativas de solución para el ahorro de agua en el Centro de Formación.

12. En el marco de las actividades del objeto contractual, apoyar con la estructuración y definición de especificaciones técnicas de las diferentes necesidades de la Entidad; con la evaluación de propuestas en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras, y realizar cuando le sea requerido por razones de idoneidad, el apoyo a la supervisión de los contratos, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.

13. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherentes a su objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los trece (13) días de enero de 2025.

Firmado digitalmente por Gloria Maritza Sanchez Alarcon

GLORIA MARITZA SÁNCHEZ ALARCÓN
Subdirectora de Centro (E)

Proyectó: Heyder Santiago Rodríguez Galviz. Santiago R
Cargo: Pasante Gestión Talento Humano.

Revisó: Doris Yolima Amaya Tovar
Cargo: Profesional G6 (E) Grupo de Apoyo Talento Humano. Firmado digitalmente por Doris Yolima Amaya Tovar

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Certificación No.73

EL SUSCRITO (A) SUBDIRECTOR (A) DEL CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.156.395 de Rivera (Huila), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	:	CO1.PCCNTR.4480334 de 25/01/2023
Objeto	:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar el proceso Gestión de Infraestructura y Logística según las necesidades operativas en la planta de tratamiento de agua potable y residual del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura Regional Huila.
Plazo de ejecución	:	Desde la fecha de inicio hasta 31/12/2023.
Fecha de Inicio de Ejecución	:	25/01/2023.
Fecha de Terminación de Contrato	:	31/12/2023.
Término de Ejecución	:	Once (11) meses y seis (06) días.
Valor	:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($30.447.827)
Estado del Contrato	:	Terminado.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1.Realizar la operación de la planta de tratamiento de agua potable.

2.Manejar, dosificar y aplicar las sustancias químicas requeridas para la potabilización del agua.

3.Mantener los tanques de almacenamiento en niveles altos que garanticen el servicio de agua potable.

4.Monitorear y realizar la base de datos de los parámetros básicos diarios, informando desviaciones respecto al comparativo con la norma de vertimientos y potabilización de aguas.

5.Elaborar informe mensual del desarrollo de las actividades del mes con evidencias fotográficas

6.Realizar cuando sea requerido de acuerdo a los procedimientos la toma de muestras, análisis en el laboratorio de Ciencias básicas y presentación de informes requeridos para la calidad de agua potable, para determinar la cantidad de químicos necesarios para el tratamiento a dosificar, a fin de controlar la calidad del agua en sus diferentes fases, de acuerdo con los servicios ofertados por el Centro.

7.Solicitar oportunamente los productos químicos materiales y herramientas requeridos en la operación de las plantas de tratamiento.

8.Realizar lavado y limpieza periódica de las estructuras de las plantas de tratamiento de agua potable y residual.

9.Diligenciar los formatos y planillas correspondientes llevando registro diario de control de calidad del agua, producción de agua, dosificación de sustancias químicas, pruebas de laboratorio (ensayo de jarras).

10. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherentes a su objeto contractual.

11. Realizar lectura a los sistemas de medición de agua potable.

12. Controlar variables de operaciones en equipos de control.

13. Mantener en óptimas condiciones de orden y aseo las locaciones de la planta de tratamiento de agua potable.

14. Realizar la Operación de la planta de tratamiento de agua Residual.

15. Vigilar las fuentes de vertimiento para evitar los riesgos de contaminación, informando inmediatamente cualquier anomalía al respecto.

16. Hacer la revisión general de las principales instalaciones del sistema de alcantarillado con la frecuencia establecida.

17. Registrar la información sobre las actividades en el formato de registro de control de actividades (Registro de mantenimiento y limpieza de la PTAR, como también el registro del caudal)

18.Operar los equipos mecánicos de los sistemas de tratamiento de agua residual.

19. Aplicar el manual de procesos y procedimiento de operatividad de la planta de tratamiento de agua Residual establecido en la entidad.

20.Elaborar con la debida anticipación, las solicitudes de compra de los materiales y productos que se necesiten para la operación de la planta de tratamiento de agua residual.

21. Realizar limpieza a las plantas del humedal artificial de la PTAR

22.Realizar limpieza y mantenimiento preventivo como lo indica el manual de operación de la planta PTAR.

23. Realizar y/o actualizar los formatos, manuales de funcionamiento, planes de trabajo y procedimientos técnicos para el manejo de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Agua Residual.

24.Apoyar a procesos de permisos o actualizaciones a permisos ambientales en el componente agua.

25. Portar la dotación y elementos de seguridad industrial entregados por el Centro de Formación Agroindustrial.

26. Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato.

27. Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA.

28. Apoyar en la elaboración de informes del proceso de infraestructura y logística a que haya lugar con destino a la Regional y Dirección General.

29. Apoyar el seguimiento a las redes hidráulicas y presentar alternativas de solución para el ahorro de agua en el Centro de Formación.

30. Apoyar en los diferentes procesos y proyectos que se desarrollen en la gestión de infraestructura y logística.

31.En el marco de las actividades del objeto contractual, apoyar con la estructuración y definición de especificaciones técnicas de las diferentes necesidades de la Entidad; con la evaluación de propuestas en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras, y realizar cuando le sea requerido por razones de idoneidad, el apoyo a la supervisión de los contratos, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.

32. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherentes a su objeto contractual.

33. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la revisión realizada y la información registrada el sistema, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2024.

Firmado digitalmente por Gloria Maritza Sanchez Alarcon

GLORIA MARITZA SÁNCHEZ ALARCÓN

SUBDIRECTORA DE CENTRO (E)

Proyectó: Laura Valentina Gutiérrez Silva. Valentina Silva M.
Cargo: Pasante Gestión Talento Humano.

Revisó: Erika Yasmín Puentes Lemus Erika Yasmin Puentes Lemus
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo.

Certificación No. 2022-53

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA REGINAL HUILA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor Nicolás Yussepe Bonilla Cano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.156.395 de Rivera (Huila) celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato**	**:** CO1.PCCNTR.3361063del 1/24/2022**.**
	Objeto	: Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar el proceso Gestión de Infraestructura y Logística según las necesidades operativas en la planta de tratamiento de agua potable y residual del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura Regional Huila.
	Plazo de ejecución	**:** Desde la fecha de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.
	Fecha de Inicio de Ejecución	**:** 24/01/2022
	Término de Ejecución	: Once (11) meses y ocho (8) días
	Estado Actual del Contrato	: En Ejecucion
	Valor	**:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintinueve millones setecientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y ocho pesos mcte ($ 29.736.958)
	Forma de Pago	**:** Honorarios mensuales por valor de dos millones seiscientos treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos mcte ($ 2.639.375).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Realizar la operación de la planta de tratamiento de agua potable.
2. Manejar, dosificar y aplicar las sustancias químicas requeridas para la potabilización del agua.
3. Mantener los tanques de almacenamiento en niveles altos que garanticen el servicio de agua potable.
4. Monitorear y realizar la base de datos de los parámetros básicos diarios, informando desviaciones respecto al comparativo con la norma de vertimientos y potabilización de aguas.
5. Elaborar informe mensual del desarrollo de las actividades del mes con evidencias fotográficas
6. Realizar cuando sea requerido de acuerdo a los procedimientos la toma de muestras, análisis en el laboratorio de Ciencias básicas y presentación de informes requeridos para la calidad de agua potable,

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

para determinar la cantidad de químicos necesarios para el tratamiento a dosificar, a fin de controlar la calidad del agua en sus diferentes fases, de acuerdo con los servicios ofertados por el Centro.

7. Solicitar oportunamente los productos químicos materiales y herramientas requeridos en la operación de las plantas de tratamiento.
8. Realizar lavado y limpieza periódica de las estructuras de las plantas de tratamiento de agua potable y residual.
9. Diligenciar los formatos y planillas correspondientes llevando registro diario de control de calidad del agua, producción de agua, dosificación de sustancias químicas, pruebas de laboratorio (ensayo de jarras).
10. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherentes a su objeto contractual.
11. Realizar lectura a los sistemas de medición de agua potable.
12. Controlar variables de operaciones en equipos de control.
13. Mantener en óptimas condiciones de orden y aseo las locaciones de la planta de tratamiento de agua potable.
14. Realizar la Operación de la planta de tratamiento de agua Residual.
15. Vigilar las fuentes de vertimiento para evitar los riesgos de contaminación, informando inmediatamente cualquier anomalía al respecto.
16. Hacer la revisión general de las principales instalaciones del sistema de alcantarillado con la frecuencia establecida.
17. Registrar la información sobre las actividades en el formato de registro de control de 5 GTH-F-075 V.06 actividades (Registro de mantenimiento y limpieza de la PTAR, como también el registro del caudal)
18. Operar los equipos mecánicos de los sistemas de tratamiento de agua residual.
19. Aplicar el manual de procesos y procedimiento de operatividad de la planta de tratamiento de agua Residual establecido en la entidad.
20. Elaborar con la debida anticipación, las solicitudes de compra de los materiales y productos que se necesiten para la operación de la planta de tratamiento de agua residual.
21. Realizar limpieza a las plantas del humedal artificial de la PTAR
22. Realizar limpieza y mantenimiento preventivo como lo indica el manual de operación de la planta PTAR.
23. Realizar y/o actualizar los formatos, manuales de funcionamiento, planes de trabajo y procedimientos técnicos para el manejo de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Agua Residual.
24. Apoyar a procesos de permisos o actualizaciones a permisos ambientales en el componente agua.
25. Portar la dotación y elementos de seguridad industrial entregados por el Centro de Formación Agroindustrial.
26. Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato.
27. Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA.
28. Apoyar en la elaboración de informes del proceso de infraestructura y logística a que haya lugar con destino a la Regional y Dirección General.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

29. Apoyar el seguimiento a las redes hidráulicas y presentar alternativas de solución para el ahorro de agua en el Centro de Formación.
30. Apoyar en los diferentes procesos y proyectos que se desarrollen en la gestión de infraestructura y logística.
31. En el marco de las actividades del objeto contractual, apoyar con la estructuración y definición de especificaciones técnicas de las diferentes necesidades de la Entidad; con la evaluación de propuestas en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras, y realizar cuando le sea requerido por razones de idoneidad, el apoyo a la supervisión de los contratos, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.
32. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherentes a su objeto contractual.
33. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la revisión realizada y la información registrada el sistema, a los 15 días del mes de marzo de 2022.

Firmado digitalmente por Alexander Ospina Zambrano

ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO
SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)

Proyectó: Diana Milena Ospina Ch.
Cargo: Apoyo – Gestión Talento Humano

Firmado digitalmente por Juan Carlos Hernández Trujillo

Revisó: Juan Carlos Hernández Trujillo
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Certificación No. 2021- 174

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL HUILA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1081156395 de Rivera (Huila), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato	**:** CO1.PCCNTR.2203324 del 01 de febrero de 2021.
Objeto	**:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el proceso de infraestructura y logística, para desarrollar las actividades operativas en la planta de tratamiento de agua potable y residual del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila.
Plazo de ejecución	**:** Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.
Fecha de Inicio de Ejecución	**:** 01 de febrero de 2021
Fecha de Terminación de Contrato	**:** 31 de diciembre de 2021
Término de Ejecución	**:** Once (11) meses.
Valor	**:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($28.325.000).
Forma de Pago	**:** Honorarios mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.575.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Realizar la operación de la planta de tratamiento de agua potable. 2. Manejar, dosificar y aplicar las sustancias químicas requeridas para la potabilización del agua. 3. Mantener los tanques de almacenamiento en niveles altos que garanticen el servicio de agua potable. 4. Monitorear y realizar la base de datos de los parámetros básicos diarios, informando desviaciones respecto al comparativo

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

con la norma de vertimientos y potabilización de aguas. 5. Elaborar informe mensual del desarrollo de las actividades del mes con evidencias fotográficas 6. Realizar cuando sea requerido de acuerdo a los procedimientos la toma de muestras, análisis en el laboratorio de Ciencias básicas y presentación de informes requeridos para la calidad de agua potable, para determinar la cantidad de químicos necesarios para el tratamiento a dosificar, a fin de controlar la calidad del agua en sus diferentes fases, de acuerdo con los servicios ofertados por el Centro. 7. Solicitar oportunamente los productos químicos materiales y herramientas requeridos en la operación de las plantas de tratamiento. 8. Realizar lavado y limpieza periódica de las estructuras de las plantas. 9. Diligenciar los formatos y planillas correspondientes llevando registro diario de control de calidad del agua, producción de agua, dosificación de sustancias químicas, pruebas de laboratorio (ensayo de jarras). 10. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherentes a su objeto contractual. 11. Realizar lectura a los sistemas de medición de agua potable. 12. Controlar variables de operaciones en equipos de control. 13. Mantener en óptimas condiciones de orden y aseo las locaciones de la planta de tratamiento de agua potable. 14. Realizar la Operación de la planta de tratamiento de agua Residual. 15. Vigilar las fuentes de vertimiento para evitar los riesgos de contaminación, informando inmediatamente cualquier anomalía al respecto. 16. Hacer la revisión general de las principales instalaciones del sistema de alcantarillado con la frecuencia establecida. 17. Registrar la información sobre las actividades en el formato de registro de control de actividades (Registro de mantenimiento y limpieza de la PTAR, como también el registro del caudal) 18. Operar los equipos mecánicos de los sistemas de tratamiento de agua residual. 19. Aplicar el manual de procesos y procedimiento de operatividad de la planta de tratamiento de agua Residual establecido en la entidad. 20. Elaborar con la debida anticipación, las solicitudes de compra de los materiales y productos que se necesiten para la operación de la planta de tratamiento de agua residual. 21. Realizar limpieza a las plantas del humedal artificial de la PTAR 22. Realizar limpieza y mantenimiento preventivo como lo indica el manual de operación de la planta. 23. Realizar y/o actualizar los formatos, manuales de funcionamiento, planes de trabajo y procedimientos técnicos para el manejo de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Agua Residual. 24. Apoyar a procesos de permisos o actualizaciones a permisos ambientales en el componente agua. 25. Portar la dotación y elementos de seguridad industrial entregados por la empresa. 26. Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato. 27. Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA. 28. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. 29. Apoyar en la elaboración de informes del proceso de infraestructura y logística a que haya lugar con destino a la Regional y Dirección General. 30. Apoyar el seguimiento a las redes hidráulicas y presentar alternativas de solución para el ahorro de agua en el Centro de Formación. 31. Apoyar en los diferentes procesos y proyectos que se desarrollen en la gestión de infraestructura y logística. 32. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad 33. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA y velar por la aplicación del Manual del Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas,

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

financieras, contables, legales, y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales. 34. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad. 35. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherentes a su objeto contractual. 36. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la revisión realizada y la información registrada en el sistema, a los 29 días del mes de julio de 2021.

Firmado digitalmente por Alexander Ospina Zambrano

Alexander Ospina Zambrano
Subdirector de Centro (E)

Proyectó Viviana Paola Rivera
Cargo: Apoyo – Talento Humano

Revisó: Juan Carlos Hernández Trujillo
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - HACE CONSTAR

Que el señor NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO, andrea con cédula de ciudadanía No. **1.081.156.395** de Rivera (Huila), celebró el siguiente contrato de prestación de servicios con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1395190 del 20 de febrero de 2020.**
Fecha de inicio:	21 de febrero de 2020
Objeto:	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para el proceso de infraestructura y logística, con el fin de desarrollar las actividades operativas en la planta de tratamiento de agua potable y residual del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila.
Plazo de ejecución:	Desde la fecha de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.
Término de Ejecución:	diez (10) meses y diez (10) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ($25.833.333) PESOS M/CTE.

Obligaciones, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con el SENA:

1. Realizar la operación de la planta de tratamiento de agua potable.2. Manejar, dosificar y aplicar las sustancias químicas requeridas para la potabilización del agua. 3. Mantener los tanques de almacenamiento en niveles altos que garanticen el servicio de agua potable. 4. Monitorear y realizar la base de datos de los parámetros básicos diarios, informando desviaciones respecto al comparativo con la norma de vertimientos y potabilización de aguas. 5. Elaborar informe mensual del desarrollo de las actividades del mes con evidencias fotográficas. 6. Realizar cuando sea requerido de acuerdo a los procedimientos la toma de muestras, análisis en el laboratorio de Ciencias básicas y presentación de informes requeridos para la calidad de agua potable, para determinar la cantidad de químicos necesarios para el tratamiento a dosificar, a fin de controlar la calidad del agua en sus diferentes fases, de acuerdo con los servicios ofertados por el Centro. 7. Solicitar oportunamente los productos químicos materiales y herramientas requeridos en la operación de las plantas de tratamiento. 8. Realizar lavado y limpieza periódica de las estructuras de la plantas. 9. Diligenciar los formatos y planillas correspondientes llevando registro diario de control de calidad del agua, producción de agua, dosificación de sustancias químicas, pruebas de laboratorio (ensayo de jarras). 10. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherentes a su objeto contractual. 11. Realizar lectura a los sistemas de medición de agua potable. 12. Controlar variables de operaciones en equipos de control. 13. Mantener en óptimas condiciones de orden y aseo las locaciones de la planta de tratamiento de agua potable. 14. Realizar la Operación de la planta de tratamiento de agua Residual. 15. Vigilar las fuentes de vertimiento para evitar los riesgos de contaminación, informando inmediatamente cualquier anomalía al respecto. 16. Hacer la revisión general de las principales instalaciones del sistema de alcantarillado con la frecuencia establecida. 17. Registrar la información sobre las actividades en el formato de registro de control de actividades (Registro de mantenimiento y limpieza de la PTAR, como también el registro del caudal). 18. Operar los equipos mecánicos de los sistemas de tratamiento de agua residual. 19. Aplicar el manual de procesos y procedimiento de operatividad de la planta de tratamiento de agua Residual establecido en la entidad. 20. Elaborar con la debida anticipación, las solicitudes de compra de los materiales y productos que se necesiten

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

para la operación de la planta de tratamiento de agua residual. 21. Realizar limpieza a las plantas del humedal artificial de la PTAR. 22. Realizar limpieza y mantenimiento preventivo como lo indica el manual de operación de la planta. 23. Realizar y/o actualizar los formatos, manuales de funcionamiento, planes de trabajo y procedimientos técnicos para el manejo de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Agua Residual. 24. Apoyar a procesos de permisos o actulizaciones a permisos ambientales en el componente agua. 25. Portar la dotación y elementos de seguridad industrial entregados por la empresa. 26. Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato. 27. Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA. 28. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. 29. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA y velar por la aplicación del Manual del Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financieras, contables, legales, y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales. 30. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad. 31. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherentes a su objeto contractual. 32. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual en el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro de Formación Agroindustrial La Angostura.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la revisión realizada y la información registrada en el sistema, a los 13 días del mes de noviembre de 2020.

Firmado digitalmente por Cándido Herrera González
Fecha: 2020.11.13 17:51:43 -05'00'

CÁNDIDO HERRERA GONZÁLEZ
Subdirector de Centro

Proyectó: Olga Piedad Sánchez Polanía
Cargo: Técnico Grado 02 – Talento Humano

Revisó: Juan Carlos Hernández Trujillo
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 2020-050

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL "LA ANGOSTURA" DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.081.156.395** de Rivera (Huila) celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : **41-01299 del 10 de octubre de 2019**

Objeto : Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para el proceso de Infraestructura y Logística, con el fin de desarrollar las actividades operativas en las plantas de tratamiento de agua potable y residual del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila

Plazo de ejecución : Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019

Fecha de Inicio de Ejecución : 11 de octubre de 2019

Fecha de Terminación de Contrato : 31 de diciembre de 2019

Término de Ejecución : dos (2) meses y veinte (20) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS ($ 4.041.632) PESOS MCTE.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Realizar la operación de la planta de tratamiento de agua potable. 2. Manejar, dosificar y aplicar las sustancias químicas requeridas para la potabilización del agua. 3. Mantener los tanques de almacenamiento en niveles altos que garanticen el servicio de agua potable. 4. Monitorear y realizar la base de datos de los parámetros básicos diarios, informando desviaciones respecto al comparativo con la norma de vertimientos y potabilización de aguas. 5. Elaborar informe mensual del desarrollo de las actividades del mes con evidencias fotográficas. 6. Realizar cuando sea requerido de acuerdo a los procedimientos la toma de muestras, análisis en el laboratorio de Ciencias básicas y presentación de informes requeridos para la calidad de agua potable y residual, para determinar la cantidad de químicos necesarios para el tratamiento a dosificar, a fin de controlar la calidad del agua en sus diferentes fases, de acuerdo con los servicios ofertados por el Centro. 7. Solicitar oportunamente los productos químicos materiales y herramientas requeridos en la operación de las plantas de tratamiento. 8. Realizar lavado y limpieza periódica de las estructuras de la plantas. 9. Diligenciar los formatos y planillas correspondientes llevando registro diario de control de calidad del agua, producción de agua, dosificación de sustancias químicas, pruebas de laboratorio (ensayo de jarras). 10. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherentes a su objeto

contractual. 11. Realizar lectura a los sistemas de medición de agua potable. 12. Mantener en óptimas condiciones de orden y aseo las locaciones tanto en la planta de tratamiento de agua potable. 13. Realizar la Operación de la planta de tratamiento de agua Residual. 14. Vigilar las fuentes de vertimiento para evitar los riesgos de contaminación, informando inmediatamente cualquier anomalía al respecto. 15. Hacer la revisión general de las principales instalaciones del sistema de alcantarillado con la frecuencia establecida. 16. Informar cualquier irregularidad en el funcionamiento del sistema, al igual que el uso indebido del servicio. 17. Registrar la información sobre las actividades en el formato de registro de control de actividades (Registro de mantenimiento y limpieza de la PTAR, como también el registro del caudal). 18. Operar los equipos mecánicos de los sistemas de tratamiento de agua residual. 19. Aplicar el manual de procesos y procedimiento de operatividad de la planta de tratamiento de agua Residual establecido en la entidad. 20. Elaborar con la debida anticipación, las solicitudes de compra de los materiales y productos que se necesiten para la operación de la planta de tratamiento de agua residual. 21. Llevar un registro de control del consumo de productos utilizados en el tratamiento de agua residual de ser requerido. 22. Portar la dotación y elementos de seguridad industrial entregados por la empresa. 23. Realizar limpieza a las plantas del humedal artificial de la PTAR. 24. Realizar limpieza de canastilla y rasquetas de trampas de grasas. 25. Realizar limpieza de los sedimentadores primarios. 26. Realizar tratamiento y disposición de lodos de los lechos de secado. 27. Realizar limpieza de áreas internas (Caseta, zonas verdes y alrededores de la planta. 28. Realizar y/o actualizar los formatos, manuales de funcionamiento, planes de trabajo y procedimientos técnicos para el manejo de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Agua Residual. 29. Asistir a todas las capacitaciones que programe la empresa, en especial las relacionadas con las de su competencia. 30. Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato. 31. Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA. 32. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. 33. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA y velar por la aplicación del Manual del Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financieras, contables, legales, y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales. 34. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad. 35. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes y respuestas de comunicaciones que le sean solicitados inherentes a su objeto contractual. 36. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 13 días del mes de febrero de 2020.

Cándido Herrera González
Subdirector de Centro

Proyectó: Olga Piedad Sánchez Polanía
Cargo: Técnico Grado 02 – Líder Talento Humano

SIMATLES

SIMATLES S.A.S.

NIT. 901116704-4

CALLE 6 A #13 – 75
NEIVA – HUILA.

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN INTERESE:

Con la presente certificamos que el Señor Nicolás Yussepe Bonilla Cano con **CC.1081156395** de Rivera – Huila, se desempeñó bajo contrato de prestación de servicios desde el 1 de Octubre del 2018 al 30 de Septiembre de 2019 en las actividades de "Operador de Planta de tratamiento de agua potable y residual". Desempeñándose de manera satisfactoria y responsable con su labores diarias.

Este certificado se expide en Neiva a los 30 días del mes de Enero del 2020, a solicitud del interesado.

Atentamente

Alejandro Garzón Lozano.

ALEJANDRO GARZON LOZANO
Gerente General
SIMATLES S.A.S
Cel: 3152631116.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261629799

PIB
13:37:46

Bogotá DC, 12 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1081156395:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de agosto de 2025, a las 10:26:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1081156395
Código de Verificación	1081156395250114102626

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:27:56 AM horas del 14/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1081156395**
Apellidos y Nombres: **BONILLA CANO NICOLAS YUSSEPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2025 09:54:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1081156395 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108140823** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1081156395
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CLL 3 A 8A-26 CAGUAN	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**6024269280**	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:			0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/07/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				393427284

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 312.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.400	$ 0	$ 312.400
SUBTOTALES:										**$ 312.400**	**$ 0**	**$ 312.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 244.000	$ 0	$ 0	$ 244.000
SUBTOTALES:													**$ 244.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 244.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 20.400	$ 20.400	$ 0	$ 0	$ 20.400
SUBTOTALES:									**$ 20.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 20.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1081156395	BONILLA CANO NICOLAS YUSSEPE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.952.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.952.000	$ 312.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 312.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.952.000	$ 244.000	$ 0	$ 244.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.952.000	108115639	$ 20.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 576.800

AUTORIZACION DE INGRESO DE PERSONAL A LAS INSTALACIONES DEL SENA

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/07/2026

SEDE DONDE SE AUTORIZA LA ENTRADA: CASA DE LAS CAJAS REALES, CALZADO Y MARROQUINERIA, CONFECCIONES Y MADERAS.

	NOMBRES, APELLIDOS	NUMERO DOCUMENTO IDENTIDAD	CLASE DE PERSONAL AUTORIZADO (Especifique de acuerdo a la Tabla 1)					ACTIVIDAD A REALIZAR	SITIO (Especifique la dependencia, oficina o lugar dentro de la sede)	HORARIO DE PERMANENCIA	FECHAS AUTORIZADAS PARA LA ENTRADA
			F	C	SC	P	A				
1	NICOLAS YUSSEPE BONILLA CANO	1.081.156.395			x			REVISION ENERGETICA	ACTIVIDADE DE REVISION ENERGETICA PARA LAS SUBSEDES Casa de las Cajas Reales; Calzado y Marroquinería; Confecciones y Maderas.	7:00 - 18:00	14/07/2026 AL 10/08/2026
2	RIJKAR JOSE BARRERA ORTIZ	5.511.019			x			REVISION ENERGETICA		7:00 - 18:00	14/07/2026 AL 10/08/2026
	LUIS ALBERTO NÁJERA GUTIÉRREZ	72.215.889			x			REVISION ENERGETICA		7:00 - 18:00	14/07/2026 AL 10/08/2026

Funcionario SENA que autoriza:
Nombre: Brayan Jose Rojas Hurtado.

Cargo: Coordinador GAAM

PAULA MARITZA BRAVO SALAZAR

Profesional SST

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE AUTORIZA

PAULA MARITZA BRAVO SALAZAR

SUPERVISOR CONTRATO

TABLA 1.	
F	FUNCIONARIO DE PLANTA, TRABAJADOR OFICIAL
C	CONTRATISTA (INSTRUCTOR, APOYO ADMINISTRATIVO)
SC	SUBCONTRATISTA (TRABAJODR OBRAS CIVILES, MTTO., ETC)
P	PARTICULAR
A	APRENDIZ